Domingo 13 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 78

LA TRIBUNA.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE.

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 sep'e	Nueva-York	10 sept.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	22 id.	Boston	10 id.
Havre	22 id.	Habana	5 id.
Génova	2 id.	Valparaiso	30 sept.
Madrid	27 id.	Rio Janeiro	27 octub.
Málaga	27 id.	Rio Grande	3 octub.
Amberes	20 id.	Montevideo	8 nobre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 13—El patrocinio de Nuestra Señora, San Estanislao de Kosca, San Antonino y San German mártires.

PUBLICACION SOLICITADA.

Los Intereses materiales

Sirviendo de baluarte á la política de la nacionalidad.

Hace algunos dias ya que obserbávamos con placer la marcha que habia iniciado nuestro amigo Mitre, entregándose con fé á las mejoras materiales del pais, echando asi al *carro de la basura* la política de la nacionalidad.

Pero el propagandista de la sublime política nacional, no ha podido resistir á la tentacion de apurar de nuevo el ingenio, á ver si tomando la cuestion bajo un nuevo punto de vista, consigue hacernos pasar por las *Horcas Caudinas*, *á nosotros tristes pecadores*, *que rechazamos y rechazaremos siempre* la política de la nacionalidad, mientras exista delante de nosotros el supremo Director de las trece Provincias de la Confederacion Argentina.

Pero la cuestion vá tomando nuevas formas.

Ya no es simplemente el principio de la nacionalidad el que se halla en pugna con el aislamiento.

Ahora se trata de confundir nuestra situacion. Vuelven de nuevo al campo del combate; *las brujulas*, *los patitos*, *las máximas del Evangelio*, *los nombres poéticos* y sublimes, tales como los de *papamoscas*, y todo ¿para qué?

Por Dios, Señor, que no lo comprendemos.

El Redactor del "Nacional" confiesa que estamos aislados, y entre tanto bautiza nuestra situacion con *el agua bendita tomada de la pila de la nacionalidad*.

Y por qué? Qué significa nacionalidad?

Qué significa aislamiento? Aquí vamos á detenernos un instante, suspendiendo estas líneas hasta que el Redactor del "Nacional", si crée que merecemos una respuesta suya, nos dé una solucion á esas dos preguntas, para salvarnos del precipicio, que ha abierto á nuestros ojos, el artículo titulado *Intereses materiales* que se registra en el "Nacional" del 10, en el que, despues de pintar con maestria, la fiebre de adelanto que preside hoy todas las empresas que se acometen, y el desarrollo progresivo que anima nuestra industria, desciende á probar que todo es debido á la política de la nacionalidad, á esa *política que va sentada á la popa de una nave abandonada á merced de las olas, y que él vino á gobernar cuando la vió próxima á perecer contra las rocas del aislamiento.*

Suspenderemos pues hasta que se públique, sea por quien sea, la definicion de lo que es nacionalidad y aislamiento.

Hasta que se nos presente un cálculo demostrativo que pruebe que la política de la *nacionalidad* ha dado nueva vida al comercio, ha restablecido la confianza, y asegurado la estabilidad del porvenir.

Esperamos estas pruebas para seguir este artículo.—Si el "Nacional" del Lunes no las trae, nosotros, *papamoscas partidarios del aislamiento*, seguiremos adelante y veremos si podemos probar al Redactor del "Nacional", que no son palabras las que sirven para rebatir hechos consumados y que todos conocen.

A.

Sres. Redactores de la *Tribuna*.

El proyecto de ley sobre contribucion directa que el Gobierno ha sometido à la sancion de la H. Sala de Representes, destruye completamente las mejores bases de los impuestos que han establecido los economistas; tales son entre otras, que el impuesto es un peso: uno de los medios para que pese menos sobre cada uno es que pese sobre todos, el gobierno debe interesarse en moderar las cargas del pueblo—no hay impuesto que pese menos que el que se establece sobre las fantasias humanas; he aquí el impuesto indirecto por excelencia. Es el mas voluntario de todos, y el que la política, sabiduria y patriotismo deben adoptar con preferencia; por último, que los impuesto excesivos provocan los fraudes y crian los crímenes.

A la luz de esos principios se ve que la indicada ley esceptuando del pago de la contribucion á los capitales empleados en ganados y labranza, y gravando las fincas existentes en la ciudad con mayor cuota que las de la campaña, hace pesar el impuesto sobre unos mas que sobre otros y resalta la desigualdad é injusticia en el establecimiento y reparticion de la contribucion. Todos los capitales invertidos en tierras y fincas como en ganados y labranza, siendo igualmente productivos y lucrativos están sujetos al pago de la contribucion: dispensar à los últimos el favor de la escepcion es una injusticia, así como imponer á las fincas de la campaña el tanto por mil y á las de la ciudad mayor cuota por ciento.

La cuota del 5p.% sobre la renta que produzcan las fincas y terrenos en la ciudad, sin distincion de situacion, ni esceptuar tampoco las casas inhabitadas y terrenos desocupados, es tan excesiva que no tiene ejemplo en ningun pais, por mas que se hayan recargado los impuestos; mayormente si se considera que los bienes raices son en la generalidad, los que proporcionan una renta moderada ó módica respectivamente al capital que representan; á lo que se agrega que una finca necesita de reparaciones contínuas para su conservacion y enlucimiento, ofreciendo quiebras al propietario cuando no le pagan los alquileres: asi se calcula que la renta que producen las fincas es el 1 p. % ¿y no resalta lo exhorbitante de la contribucion que asigna el 5 p. %?

La contribucion directa, por otra parte es el sistema mas resistido por la opinion y el mas dificil de establecerse con acierto y regularidad; asi como las contribuciones indirectas son las mas generalmente establecidas, y entre nosotros figuran como las principales entradas é ingresos del Erario.

Moderar la contribucion directa, establecerla sobre todos los capitales, sin ninguna escepcion, y repartirla con igualdad y justicia, será la tarea patriótica y gloriosa de nuestros legisladores, que con su sabiduria sacarán de los impuestos indirectos el complemento de los recursos, que sean extrictamente necesarios para ocurrir á los gastos de la administracion.

Si estas observaciones mereciesen de los Señores Redactores ser publicadas en su ilustrado diario, se lo agradecerá

S. A. S. S.

El Amigo de la Justicia.

MAGNANIMIDAD DE NUESTRO GOBIERNO.

¿Qué dirán nuestros enemigos, cuando lo ven pasearse por nuestras calles, lleno de galones á D. Juan F. Olmos, sin duda que se quedarán pasmados de ver la generosidad de nuestro querido Gobierno. No hubiese sucedido así en tiempo del tirano Rosas, ni del falso é hipócrita fusionista Urquiza.

Pocos ignoran que D. Juan F. Olmos me mandó fusilar á mi establecimiento de campo, con el Mayor Bustamante, y su partida, el dia 16 de Diciembre del año próximo pasado; pero encontrándose Bustamante con el Sargento Mayor D. Luciano Pita, que estaba en mi casa con ciento y tantos hombres esperando la noche, para contramarchar para el Sud, segun lo habíamos arreglado con el Mayor Pita, y todos sus oficiales; mandando à D. Joaquin Lavalle para la ciudad con las comunicaciones, y aviso de lo que intentábamos: Bustamante en vista de toda la gente del Sr. Pita suspendió de temor la òrden verbal de Olmos para fusilarme como lo puede afirmar Pita y sus oficiales; pero lo que yo le pedí era una òrden firmada por Olmos que sacò del sombrero, en que se ordenaba que me llevasen vivo ó muerto: bien;—Arreglamos con el Mayor Pita, que me dejase llevar, que él iba á mandar una partida á quitarme, que no lo hacia en mi misma casa, por no tener confianza en su gente. En efecto, habia caminado yo como tres leguas para el campo de Lagos á la voluntad de un cordel, cuando me alcanzaron unos veinte hombres de los de Pita y me quitaron. En ese momento dí unos vivas á la Patria y al Superior Gobierno, y desde entonces abandoné toda mi familia y todo cuanto tenia; á la primera la vi á los tres meses cuando vine del Tuyú, sin mas ropa que la puesta; á mi establecimiento hasta ahora lo he podido ver mas. Ocho años de constante trabajo se los llevaron los diablos; pero esto no es nada; escapé la vida, y estoy contento. Cuando Olmos se acordaba de mí preguntaba: "Dónde andará el recien nacido?" nombre que él me habia puesto.

Este buen hombre [Olmos] estaba tan engolfado con los mashorqueros Videla y Clavero, que cuando le escribian los muy patriotas señores D. Agustin Acosta, D. Matias Ramos, D. Pedro Rosas y Belgrano, D. Juan R. Ezeyza y otros muchos caballeros, que se viniese al campo de nosotros, contestaba tantos disparates que da vergüenza decirlos. Bien me consta todo esto; porque yo leia casi todas las cartas. El hombre estaba empecinado y no habia quien lo persuadiese, sino era Videla, Clavero y otros. Este es el patriota de nuevo cuño que hoy se pasea en grande. Dios lo ayude..................

Ahora me falta ponerles por modelo á nuestros enemigos, la conducta generosa del Superior Gobierno y de todo el pueblo de Buenos Aires, para que pese en su conciencia estos procedimientos con los de las épocas de dolor y llanto que hemos tenido la dicha de pasar....

Quedo Sres. Redactores, muy obligado S. S.

Santiago Oliden.

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 9 de Noviembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 5	258,359 4½	27,522 1½	2,941,672 5	1,986	5,550,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	84,880 3	" " "	242,095 4				
Letras cobradas	154,890 7						
	498,130 6½	27,522 1½	3,183,768 1	1,986	5,550,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	20,000		
Su prémio	333 2½						
Letras cobradas	" " "	" " "	154,890 7				
Forrage para las cabalgaduras al servicio de la Inspeccion General de Armas	1,680						
A Da. Melchora Garcia madre del finado Sargento Mayor D. Eugenio Gimenez, por via de socorro	1,000						
A D. Antonio La Rosa, por un cajon que entregó en Mayo para el cadaver de un cabo	280						
Al Comisario General, para pago de haber al Sargento Mariano Oporto	300						
Existencia	494,537 4	27,522 1½	3,028,877 2	1,986	5,530,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	498,130 6½	27,522 1½	3,183,768 1	1,986	5,550,500	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 9 de Noviembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
Existencia de ayer. De comisos y deposito	" " "	1,652 3½			A la Tesorería General	84,880 3	" " "	242,095 4	
Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2					
Entrada	69,152 6	" "	242,095 4						
Salida	12,304								
Puerto	875								
Contribucion	2,548 5				Existencia	" " "	1,652 3½	" " "	30 2
	84,880 3	1,652 3½	242,095 4	30 2		84,880 3	1,652 3½	242,095 4	30 2

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Sres. Redactores de "La Tribuna."

La *Loteria* verdadero sinónimo de la palabra esperanza, es un impuesto indirecto que se considera el mas simple, fecundo y mas sabio de todos, y que se paga voluntariamente por una pasion, como la del juego que todo enciende, exalta, y que nada puede extinguir.

Sin embargo de que algunos políticos han atacado la institucion de la loteria, como inmoral y ruinosa para las familias, otros la han defendido como una medida sabia en hacienda, y que ofrece sin sacudimientos recursos que los gobiernos han aplicado á las formaciones de un canal y á otras obras de utilidad y ornato público, conciliando los males que se atribuyen al establecimiento del juego de loteria, con esa aspiracion tan natural en el hombre de mejorar de fortuna y salir de una situacion miserable, y que si se le priva buscarla en la rueda de la fortuna, se entregará à otros juegos oscuros donde la pilleria mas voraz ofrecerá atractivos muy peligrosos, desde que no puede ejercerse la vigilancia que ha de reprimir los fraudes. Sino se puede extinguir esa tendencia tan natural en el hombre de buscar la suerte, tampoco es político que el gobierno le prohiba esperar y poner los medios para ser feliz.

Será redundante aducir mas convencimientos sobre la conveniencia de establecer la loteria provincial, desde que hoy existe una por empresa particular, con la diferencia que el producido se convierte en su provecho, cuando debia aplicarse á la construccion de obras públicas, que por no tener el estado recursos para costearlas, se grava á la poblacion con una limosna que se pide de puerta en puerta ¡esto es abrumante! y, ¿si la loteria es un impuesto cuyo producto se destina generalmente para la construccion de las obras públicas, cuál es la razon ó el privilegio que lo ha trasladado á una compañía particular que percibe la ganancia? Todo impuesto se percibe por el Gobierno si no se saca á remate público; así pues el establecimiento de la loteria debe producir para el estado, y si no le conviene administrarlo, admitir propuestas ventajosas, como se hizo por el decreto de 21 de Noviembre de 1828 núm. 1045 libro 7.° del Registro Oficial; allí se admitió la propuesta para el juego de la extraccion de loteria en la cantidad de trescientos mil pesos, aplicándolos á la construccion de un paseo público.

Con el destino de concluir el Frontis de la Santa Iglesia Catedral y la construccion de otras tantas obras públicas pendientes, debiera proponerse en remate el derecho de una loteria, sirviendo de base el citado decreto; pero antes seria conveniente se sometiera al exámen de una Comision de matemáticos, á fin de que lo mejorase colocando las suertes en una justa proporcion, y evitar en lo posible el fraude por medio de combinaciones adecuadas.

La formacion de una loteria provincial bajo un plan y organizacion y sometidos á los cálculos de una verdadera filantropia, seria recibida con entusiasmo público siendo de esperarse encontrará coadyubacion en los Sres. Editores si se sirven publicar este pensamiento de

S. A. S. S.

El rentista.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 13 DE 1853.

Rehabilitacion de la pena de azotes.

Despues de las grandes crisis revolucionarias, el fruto cierto que recojen los pueblos es la relajacion de las buenas costumbres; y nada de estraño tiene el que, despues de los dos años de ajitacion interior de que hemos sido presa, y de la larga tirania que tanto ha contribuido á viciar los resortes de la moralidad, esta no se halle tan pura como debiera desearse y esperarse en un órden regular como en el que hemos entrado. No debe sorprendernos tampoco el que tanto la prensa como la crónica de los estrados nos refieran sucesos tan alarmantes como los que con tanta justicia han llamado últimamente la atencion de la autoridad.

Pero el mal, por ser escusable, no es menos real y funesto; y al paso que marchamos, nuestra sociedad está expuesta á caer en brazos de la mas completa desmoralizacion. Para evitarlo, nosotros no encontramos otro medio que la rehabilitacion instantánea de las rigorosas penas dictadas en caso idéntico por la España contra los *salteadores* y *cuatreros*: *contra* los *rateros* y *ladrones*: es decir "la horca y los azotes."

La España, á quien somos deudores de la legislacion civil y penal que nos gobierna, al establecer la pena de azotes para aquellos delitos no comprendidos entre los que merecen castigarse con la pena ordinaria de muerte, tuvo sin duda consideraciones muy sérias dignas de examinarse y valorarse con imparcialidad.

Las poblaciones y caminos públicos de la peninsula se hallaban infestados por bandas de ladrones, que, á la mitad del dia y á todas horas de la noche, detenian al caminante, penetraban al asilo doméstico, y tanto en la soledad como en los grandes centros de concurrencia, practicaban robos escandalosos y violencias de todo género.

Las leyes represivas eran á este respecto ineficaces, desconociéndose además la institucion benéfica de las *cárceles penitenciarias*. En este conflicto, lo mas natural era ocurrir al establecimiento de penas y castigos rigorosos.

Dictóse entonces la memorable pena de *azotes*, contra la cual han levantado con tanta exaltacion su voz algunos filósofos y moralistas.

No entraremos de cierto á sostener que la pena de azotes deba volver á figurar indefinidamente en nuestro código, del cual quisiéramos tambien ver borrada para siempre la horrible pena de muerte. Pero alcanzamos la necesidad que hay de que ella sea restablecida temporalmente, á fin de contener el desarrollo de una enfermedad moral que entre nosotros amenaza tomar dimensiones colosales: hablamos de la desmoralizacion que se nota en algunos puntos de nuestra campaña y muy particularmente en los suburbios de esta capital.

No hay mas que preguntar á los Jueces del Crímen, cuales son las principales causas de que hoy se ocupan, y cual el orijen de las innumerables remisiones de presos hechas por los Jueces de Paz de campaña, y contestarán que el *robo*, el *salteamiento*, y el *asesinato*.

Preguntese despues á la Policia que es lo que con mayor exijencia la ocupa, y responderá que *la persecucion de ladrones y salteadores.*

Dígase á las familias que habitan en nuestros barrios lejanos, si viven tranquilas hoy como vivian poco antes, y responderán que nò, porque empieza á aterrarlas la aparicion frecuente de *salteadores y ladrones.*

Dirijase, por ejemplo, á la familia Atkies, en Barracas, uno de los arrabales mas frecuentados y mas públicos de Buenos Aires, y dígaselo porqué se hallan hoy á punto de abandonar la casa quinta en que han vivido por mas de 30 años, y responderá, que ha sido atacada por dos veces en el espacio de 60 dias, que en una de ellas ha visto amenazado su cuello por el puñal de los ladrones, y que, aun cuando el principal autor de ese atentado ha caido ya en manos de la justicia, no ha conseguido recoger nada de lo robado ni ver asegurados siquiera á los delincuentes, cuya posicion libre la espone á nuevos sufrimientos.

Dirá que el Miércoles 9 del presente ha vuelto á ser robada, y que está desidida á no quejarse temerosa de que la impunidad la comprometa á mayores violencias.

Pregúntese tambien, si lo anterior no fuera suficiente, á alguno de los gefes de las partidas de Policia, donde están los ladrones que él remitió, despues de haberlos sorprendido en infragante delito, y responderá que se hallan libres al amparo del uniforme militar, que degradan.

Todo esto qué prueba? que nuestras actuales leyes penales son insuficientes é ineficaces, y que los términos de la correccion moral se hallan completamente invertidos, siendo el ejército quien deberia dar condenados á los presidios, y no estos soldados al ejército.

Ya hemos dicho que no somos partidarios de los azotes, como no lo somos tampoco de la pena de muerte, pero mientras no tengamos prisiones elevadas á la categoria de *penitenciarias*, y mientras veamos amenazada à la sociedad por la desmoralizacion que hoy deploramos, no podemos menos de aceptar como una necesidad imperiosa é irremediable el empleo de esos remedios violentos únicos de que hoy podemos disponer para contener el acrecimiento del mal.

En Méjico y en el Perú la autoridad se ha visto con frecuencia obligada á emplear este remedio para la misma enfermedad; y si la cura no ha sido allí eficaz, débese en mucha parte á la inoportunidad de su aplicacion, por el desarrollo inmenso que el mal habia ya tomado.

No esperemos pues á que una cosa igual nos suceda.

"Vale mas mil veces ponerse una vez colorado, que ciento amarillo," dice un proverbio castellano, y por costoso que nos sea volver á rehabilitar un castigo duro é infamante, la salvacion del órden y la paz de la sociedad exijen este sacrificio.

Persígase con interés à los ladrones y salteadores; que el que sea aprendido, sea castigado inmediatamente, suspendido en la horca el uno y azotado públicamente el otro, conforme á la ley; que no haya contemplacion ni miramiento, y no se degrade tan inconsiderablemente la carrera militar, pues no es castigo el pertenecer á ella, principalmente en un pais tan militarizado como el nuestro.

Uno, dos, cuatro espectáculos desagradables y dolorosos correjirán las costumbres y aquietaran la alarma producida ya por los sucesos que con demasiada frecuencia se repiten en Buenos Aires. Obremos con firmeza antes que los ladrones y salteadores se organicen en bandas, como ya ha sucedido alguna vez, y tengamos que volver á la época funesta en que se hizo tan célebre la *partida* llamada de *Alcaráz*, esto seria bochornoso, muy bochornoso para nuestro pais.

El desarrrollo material de nuestro pais no es el fruto de las ideas nacionales.

Hay quien tiene interés en probar que el rápido desenvolvimiento que se nota, de algun tiempo á esta parte, en nuestra industria, en nuestro comercio y en nuestros intereses materiales, es consecuencia lógica de la confianza inspirada por las predicaciones de cierto órgano de la prensa y no de la conducta leal y prudente de nuestro Gobierno, de los trabajos incesantes de otros órganos públicos menos pretenciosos, y de la seguridad que se tiene de que la política de Buenos Aires ha dejado de ser militante.

Dejando á cada cual seguir su tema, y queriendo únicamente salvar la exactitud de los hechos, vamos á referirlos como son en sí.

Nada se habia escrito todavia sobre la nacionalidad, y la palabra *aislamiento* era la voz sacramental de todos los círculos políticos y especulativos de Buenos Aires, cuando se ponian en movimiento el comercio, la industria y las grandes empresas materiales que tanto han llamado al parecer la atencion de nuestro cólega.

Nada se habia dicho sobre las ulterioridades del aislamiento condicional de Buenos Aires, cuando se acometian ya proyectos útiles, empresas ventajosas al pais, tales como *líneas de fierro, mercados nuevos, construccion de teatros, empedrados, fabricaciones de jabon y de esperma, refaccion de templos, reedificacion de casas &a. &a. &a*.

Nada se habia hablado sobre esa *nacionalidad*, que nadie ha rechazado sino condicionalmente, y en Lujan se construia una iglesia, en mas de 15 pueblos se fundaban escuelas, y en San Nicolas se preocupaban de grandes proyectos de mejora que pronto comenzarán á realizarse.

Nada se habia escrito sobre la necesidad de transar con las provincias un pleito verdaderamente ganado, y nuevas líneas de comunicacion se abrian para todas partes, para el sud y para el Norte, para el Azul, San Nicolas, Ranchos y San Fernando.

Nadie habia *gobernado* todavia hácia el puerto de la nacionalidad, cuya lejania no vemos acercarse mas que antes, y el comercio pedia franquicias, y la industria proteccion, que el gobierno se decidió á acordar, en el sentido mas legal, por medio de esa generosa ley de Aduana que acaba de sancionarse y que puede mirarse hoy como la base del movimiento mercantil y material de Buenos Aires.

¿A qué pues era debido ese movimiento favorable, ese giro feliz de la opinion?

A la política hábil, popular y juiciosa del gobierno.

A su *política de aislamiento*, en el desarme de sus ejércitos, y en la renuncia explícita de todo espíritu de propaganda.

A su *política fraternal*, en sus comunicaciones dirigidas à los gobiernos de las provincias Confederadas.

A su *política de concordia*, perdonando á los que le abandonaron en la hora del conflicto.

A su *política justiciera*, castigando á los degolladores de los años 40 y 42.

A su *política liberal*, restableciendo los correos para la campaña y para las provincias, rehabilitando puertos, criando nuevas Aduanas, y proyectando leyes esencialmente protectoras del comercio.

A esto, y no à otra cosa son debidos los grandes resultados que hoy admiran con ojos estasiados los que durante estos trabajos preparatorios parece han estado papando moscas, ó combinado algun plan nacionalizador que los sucesos y la opinion quizá han desconcertado.

Si hay quien lo dude, pregúntelo uno por uno á todos los habitantes de Buenos Aires—"El desarrollo material y comercial de nues-"tro pais, no es, pues, el resultado de las ideas "ó trabajos nacionales."

Tucuman y Santiago.

Con referencia á cartas del Rosario se decia ayer que el ejército de la provincia de Santiago habia repelido la invasion del Cacique Gutierrez, con gran ventaja sobre las fuerzas de este; y el *Nacional* de ayer rejistra el parte que el Señor Coronel Don Anselmo Rojo dirige al gobernador Taboada dándole cuenta del suceso. Por él se ve que las fuerzas Tucumanas, mandadas por el coronel Lobo fueron completamente batidas, muriendo el mismo gefe de ellas, y que puede muy bien augurarse la caida de aquel malvado á quien el pueblo Tucumano no debe sino desgracias. Los siguientes son los documentos á que hacemos referencia.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Cuartel General, Octubre 21 de 1853.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado D. Pedro Olaichea.

Me apresuro en poner en conocimiento de V. E. el parte que el Gefe de Estado Mayor General acaba de pasarme escrito con lapiz en los momentos de obtener el triunfo mas completo sobre las fuerzas enemigas que los invasores destinaron ayer á batirnos en nuestro campo de Taco Poso. Hasta aquí me habia empeñado en retirarme al Sud evacuando la Capital, con el propósito de atraer al enemigo á un avenimiento que diese por resultado la paz sin la efusion de sangre Argentina, pero la obstinacion del enemigo, en provocarnos á un combate, ha traido por resultado la victoria de hoy como V. E. lo verá por el parte que se acompaña.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL TABOADA.

Es copia—

José Antonio de la Zerda.
Oficial 1.° de Gobierno.

Estado Mayor General.

Campo de Batalla en las Tacanitas, Octubre 21 de 1853.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Manuel Taboada.

Tengo el honor de participar á V. E. que en estos momentos que son las cinco de la mañana, acaba de ser batida y completamente dispersa la Division enemiga, compuesta de 600 hombres de caballería y 200 infantes que al mando del Coronel Lobo se había destacado desde el cuartel general enemigo, ayer por la tarde con el objeto de caer sobre nuestro campamento de Taco Poso. Despues de un combate de mas de media hora, los enemigos fueron arrojados de sus posiciones en completa dispersion, dejando en nuestro poder, fusiles, lanzas, monturas y caballos. Los prisioneros hasta esta hora pasan de ciento, y entre los muertos se han reconocido algunos Gefes y oficiales. Tan luego como se completen los datos que resulten de la esploracion del campo y regreso de las partidas que persiguen al enemigo, pasaré á V. E. un parte detallado de este combate, y V. E. que lo ha presenciado en medio del fuego de la infantería juzgará de su exactitud, como habrá juzgado ya de la brillante comportacion de los Sres. Gefes, Oficiales y tropa del Egército de la Provincia que tan valerosamente saben combatir y vencer en defensa de sus derechos y libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Anselmo Rojo.

Es copia.

José Antonio de la Zerda.
Oficial 1.° de Gobierno.

Relacion de los Sres. Gefes, Oficiales y tropa prisioneros, heridos y muertos—

CLASES.	NOMBRES.	
Coronel	D. Tomas Lobo.	muerto.
"	" Carlos Billagra.	prisionero.
Coman'te	" Mateo Sosa.	"
Capitan	" Simon Correa	"
"	" Elias Orellano.	"
Teniente	" José Rodriguez.	"
"	" Benito Beltran.	muerto.
Subteniente	" Fortunato N.	prisionero.
Teniente	" Celestino C.	muerto.
Alferez	" Angel Saracho	"

Tropa tomada hasta las cinco de la mañana 104.—Muertos reconocidos hasta la misma hora 20.

Es copia.

El Aislamiento convertido en Nacionalidad.

Un escritor ha dicho que desde que él tomó el timon de la nave abandonada de la prensa, y dirigió hacia el puerto de la nacionalidad el pais está salvado; sin embargo, la nave està parada, no se mueve, permanece siempre en el aislamiento, y Buenos Aires está en paz.

No somos partidarios del aislamiento, al contrario, somos entusiastas nacionalistas; pero hoy enarbolamos orgullosos la bandera del aislamiento, porque ella representa la dignidad del pais, ella es él simbolo de nuestras glorias desde Diciembre de 1858. En efecto; qué ha producido nuestra situacion actual? Consulten su conciencia y digannos los que abogan hoy por la nacionalidad, que pretenciones traia el General Urquiza, al ponerse al frente de un ejército rebelde; que fin tenian las provincias al enviar sus contingentes á ese mismo ejército; que miras tenia el Congreso reunido en Santa Fé al presentar la constitucion sancionada por él (sin nuestra concurrencia) á la aprobacion del ex-coronel Lagos y sus soldados, representantes legítimos ó ilegítimos de una gran parte de la poblacion de la Provincia de Buenos Aires? Respondan ¿no era el que entraramos á ocupar el lugar que nos corresponde en la nacion argentina?

¿Y por qué nos negamos á ello? ¿por qué hemos sostenido con el fusil en la mano el derecho de no tener parte en ese Congreso, de no aceptar esa Constitucion? Lo hicimos, porque habiamos salido de las garras de un tirano, y la nacionalídad argentina está hoy representada por otro tirano; lo hicimos por no entregar nuestros destinos á que sirvieran de juguete á los caprichos estúpidos de un gaucho rudo, sin mas educacion política, sin otra ley que la que le dicta su corazon de fiera, sin mas juez que su puñal, siempre en jaque. La cuestion es esta.

¿Formamos parte de la Confederacion Argentina, representada por el general Urquiza?

¿Las leyes que dicta el Congreso de Santa-Fé, son obligatorias para Buenos Aires?

Creemos que los nacionalistas no nos dirán que sí; por consiguiente, la razon, la lógica de las cosas dicen que estamos aislados, no por voluntad, sino por que los hechos han venido á colocarnos en esa posicion.

Ahora bien; un diario grita *nacionalidad*—La aceptamos—Indíquesenos los medios de llegar á ella—Una de dos, ó la llevamos à fuerza de cañonazos hasta destronar á Urquiza, ó vamos á confesarnos vencidos á Urquiza, á declararnos *arrepentidos de nuestras faltas*, y á solicitarle que nos admita á formar parte de la nacion que él tiraniza.

¿Está por alguna de estas dos proposiciones el redactor del "Nacional"? Sus escritos nos dicen que no; luego pues, él es partidario del AISLAMIENTO.

Si hay algun otro medio honroso para Buenos Aires, que se pudiera emplear para nacionalizarnos, quisiéramos que se nos indicase y se pudiera llevar à cabo; entonces echariamos la política del aislamiento al *carro de la basura*; entonces seriamos los primeros en tomar la bandera de la nacionalidad y pasearla por toda la República, entonces nos espondriamos à *resfriarnos saliendo de la campana neumática* en que nos hemos encerrado, entonces demoleremos *la muralla de la tartaria de la China*, que hoy se ha levantado en el Arroyo del Medio; pero mientras esto no suceda, conduciremos en un carro de oro la política del aislamiento, sostendremos su bandera con todo el poder de nuestras fuerzas, no nos espondremos á tomar el aire, reforzaremos mas la trinchera del Arroyo del Medio, para sostener los mismos derechos que hemos sostenido en las calles de Buenos Aires; todo, todo para no ser dominados por el cacique Urquiza.

Desaparezca Urquiza, dice el "Nacional," y al dia siguiente estamos organizados:—lo mismo decimos nosotros, oh! y nos felicitariamos de ello; pero como hacerle desaparecer? ¿Con qué contamos? con las Provincias? Error, las Provincias lo sostienen á todo trance, porque las Provincias odian á Buenos Aires; y la prueba de ello está patente; sacrifican la union y amistad del primer pueblo de la República Argentina, por plegarse á un individuo, cubierto de crímenes, y que lleva sobre su frente la execracion del género humano; veanse por otra parte los escritos de todas ellas, las manifestaciones de sus lejislaturas, y todas, todas son acrimonias é insultos gratuitos á esta pobre provincia que tanto ha trabajado por la felicidad de sus hermanas: el mismo manifiesto de Corrientes que se ha invocado para el sosten de la nacionalidad ¿que dice en favor de Buenos Aires? Que no tomará las armas para hostilizarla; pero dice acaso que las tomará para defenderla? No, Corrientes dice que le es indiferente toda guerra que se inicie sea en pró ó en contra de Buenos Aires, que ella no moverá un solo hombre de su territorio.

Hemos demostrado ya la conveniencia de mantenernos en el estado de aislamiento en que nos han colocado los hechos.

Ahora bien el artículo del "Nacional" del Jueves, titulado *Intereses materiales*, sería muy bien recibido si en vez de atribuir á la nacionalidad, las grandes mejoras y adelantos de Buenos Aires, dijera que es obra del aislamiento.

Si se siguiera la política nacional, como hemos dicho seria por medio de una guerra, y entonces no se colocaría un solo ladrillo, no se iniciaria mejora alguna, porque los propietarios y proyectistas temerian un golpe de mano del General Urquiza; temerian que como Rosas dispusiese de las propiedades particulares, como lo hace en Entre Rios; pues á eso y nada mas se debe el estado de atraso de aquel pueblo. Es la confianza en la paz, la confianza de que no se intentará sacar un soldado para nacionalizarnos á cañonazos, la que ha dado ese gran impulso á los intereses materiales de Buenos Aires; y esa confianza ha nacido no solo del pueblo, como ha dicho equivocadamente el redactor del "Nacional," ella proviene de las disposiciones del Gobierno de Buenos Aires, de sus proclamas; en todos sus documentos á las provincias, á los habitantes de la campaña, la palabra predominante es la *paz*, y la paz es hija de la situacion actual, y la situacion actual es el aislamiento.

Estas no son teorias, no son flores, no son palabras; son hechos incontestables á los que no se puede oponer argumento ninguno sólido.

Establecidos asi los hechos, pasemos á ocuparnos de lo que creemos de los escritos de los nacionalistas.

Nuestra opinion, francamente hablando, es que sus ideas y las nuestras son las mismas, que no hay mas que una cuestion de nombre:

Unos llaman nacionalidad á la política actual y otros la llaman aislamiento.

He ahi toda la diferencia á nuestro modo de ver; tomese el diccionario, vease el significado de las palabras y digasenos despues quien tiene razon.

V.

Carreras extrangeras.

Segundo dia.

Lo dudoso del tiempo, el viernes por la mañana, habia hecho presagiar que las segundas carreras estuviesen poco concurridas; pero la aficion que por lo general hay entre nosotros á esta clase de diversiones, atrajo una numerosa concurrencia, principalmente de caballeros.

La Comision Directiva habia abierto la cancha para que en ella corriese todo el que tuviese caballo.

En efecto, asi sucedió: multitud de carreras especiales se armaron, sucediéndose las unas á las otras, sin que nos detengamos en enumerarlas porque fueron muchas.

Debemos sin embargo detenernos en las tres carreras principales que se corrieron ayer, dignas por cierto de figurar en primera escala, por el interés general que despertaron en la multitud de aficionados que rodeaban la *cancha*.

Se corrió por primera vez una carrera al portante, ó á lo que vulgarmente se llama *trote inglés*. Para alcanzar el triunfo en esta clase de apuestas es preciso que los caballos sean maestros en el trote, que no lo dejen para tomar el galope, cuando se vean perseguidos de cerca por sus competidores. El *Whitefoot*, corrido por Mr. Wilks con suma maestria, llegó triunfante á la raya, despues de haber salido último del punto de partida, y podemos asegurar que habrá pocos caballos en la Provincia capaces de competir al trote con el que dejamos indicado, que puede, con toda justicia, llevar el nombre de *primer trotador*.

Vino despues la célebre carrera de los caballos que se consideraban mejores en la cancha, á saber, el *Pampa*, *Vanguard* y *Engañador*, carrera disputadisima y en la que se jugó mas dinero que en todas las demas juntas.

Los partidarios del *Engañador* no reservaban dinero en contra de los otros dos caballos, á favor de los que, poco á poco, fueron apareciendo sostenedores, que cubrieran todas las paradas que aparecian.

La carrera era de tres vueltas, y de la destreza de los corredores dependia en gran parte el existo del triunfo.

Al tiempo de partir el bayito, ó sea el *Vanguard*, iba adelante pero al dar la segunda vuelta, lo habia pasado ya el *Pampa* y el *Engañador*. Las apuestas se redoblaban; los que conocian la fuerza del bayo y la maestria de su ginete lejos de creerla perdida no trepidaban en poner mas dinero á su favor.

Al fin de dos minutos y algunos segundos vimos al *Vanguard* que venia realmente á vanguardia de sus adversarios á quienes habia burlado completamente. Un incidente como el del dia anterior, hubo sin embargo de arrebatarle la palma de la victoria, y dar el triunfo al Pampa que lo seguia de cerca, pues al llegar al punto de partida se paró de golpe el caballo, pero mas pronto que el rayo su corredor el Señor Grierson apuró de nuevo su caballo, que arrepentido de la traicion que hacia, dejó otra vez atras al enemigo llegando primero á la raya.

El Sr. Anderson corredor del *Pampa*, y el Cap. Day, del vapor "Locust," corredor del *Engañador*, hicieron en honor de sus caballos todo cuanto el arte brinda á un buen ginete, pero las calidades indisputables del *bayito*, hicieron infructuosos sus esfuerzos.

Mr. Latham tuvo la desgracia de no ganar ninguna carrera, apesar de haber presentado muy buenos caballos.

Nos hacemos un deber en volver à felicitar á los Sres. todos que componen la asociacion de las carreras estrangeras.

V.

HECHOS LOCALES.

El Pueblo—Con este título debe publicarse muy luego, segun lo anuncia el prospecto que se nos ha remitido, un nuevo diario destinado al servicio de los intereses políticos y comerciales del pais. Esperamos ver aparecer su primer número para darle la bien venida.

Iglesia de San Nicolas—Contraste doloroso hace la iglesia de San Nicolas, derrumbándose, con las del Colegio y San Miguel, que á fuerza de empeño y actividad por parte de sus feligreses y curas, adquieren una apariencia elegante y se preparan á competir con los mas hermosos templos de Buenos Aires. Entanto que sus torres se visten de celeste y blanco y copian los graciosos matices de las mezquitas granadinas, la torre de San Nicolas se convierte en sementera de pasto, y en vez de grimpola ó veleta flota sobre su cúspide la *cola de Zorro* y la *bervena* de los castillos ruinosos. Por qué es esto? Por qué los piadosos vecinos de la parroquia de San Nicolas no se reunen para reedificar su templo?

Plazas de mercado—¿En qué ha quedado el proyecto de fundar tres mercados mas en las plazas de las *Artes*, *Lorea* y *Residencia*? No podria darse principio, haciendo en ellas una plantacion de àrboles de sombra, como acacias, álamos blancos, y paraisos? De esa manera, cuando se realizasen las obras se tendria ya una arboleda que cubriese la desnudez que hoy campea en esos lugares.

Palermo en boga—Las carreras inglesas y la belleza de la estacion han restituido su importancia al camino de Palermo. En la tarde del Jueves era inmensa la concurrencia que se hallaba reunida en los corredores de Palermo y en ambos lados de su alameda, subiendo á mas de 200 los carruages que dieron fondo á lo largo del camino, mientras pasaban las carabanas de ginetes en su regreso de las carreras.

Recordaremos con este motivo la necesidad de cuidar á *Palermo*, de someter esa propiedad á la vigilancia de personas competentes, para que se conserve lo que hoy existe y sirva de recreo á la sociedad culta de Buenos Aires, que durante el verano, pasará con frecuencia á respirar allí el aire perfumado de la campaña.

Postergacion—Una lluvia imprevista impidió la ceremonia militar y religiosa que debia tener lugar el dia de San Martin, aplazándose ambas funciones para hoy, si no es que la nueva *táctica-lunal* atraiga, por ser dia domingo, una nueva tormenta de agua sobre nuestras ya harto humedecidas cabezas.

Es de esperarse que los bizarros Guardias Nacionales á quienes se haya citado para formar, concurrirán solícitos y evitarán la acusacion de indiferentismo que ya empieza á pesar sobre algunos, que creen que basta ser valiente para hallarse exento de reproche: "es necesario ser, á mas de valiente y patriota, formal y disciplinado;" palabras que hemos recogido de los labios de una apasionada defensora del honor y de la bizarría de los porteños.

Presos—Han sido remitidos por el Juez de Paz y Comisario del Azul, los individuos Pedro Robio, Eugenio Paz, Miguel Gonzalez y Francisco Vazquez, por haber asesinado á D. Marcelino Barragan.

Otro mas—Tambien ha sido introducido en la cárcel pública, remitido por el mismo Juez de Paz, el negro Orfila, acusado de complicidad en el asalto de la casa de la familia Atkies, en Barracas.

Los 100,000 pesos—Ha obtenido el premio mayor de la loteria un marinero toscano.

Una espada de honor—Existe en nuestro poder un artículo firmado por D. José M. Castiglioni, invitando á formar una suscripcion para presentar al General D. Manuel Hornos una espada de honor en prèmio de los altos servicios prestados à la causa de la libertad por este intrépido soldado.

Gran baile—Autorizados por el Sr. Coronel Echenagusia, tenemos el placer de anunciar á nuestras amables lectoras que el baile anunciado para el dia 11, tendrá lugar hoy si el tiempo permite la bendicion de bandera del Batallon San Martin.

Nuevo en su género—La tropa del batallon San Martin tambien festeja la bendicion de su bandera, con un baile en el gran patio del cuartel que ha sido adornado para el efecto. Por lo lujoso de las tarjetas de invitacion y por los empeños que ha habido para obtenerlas con el presidente de la comision, es de esperarse que sea esta una funcion espléndida en su clase. Hoy pues, todo Buenos Aires estará en movimiento, la alta sociedad, como el género doméstico están de gala.

Sala de Representantes—Se reune mañana á las 7 y media de la noche.

Causas Célebres—El miércoles y jueves de la entrante semana se verá en audiencia pública ante la Exma. Cámara de Justicia, la causa seguida contra Secundino Pereyra, uno de los asesinos de los malogrados jòvenes Andrade y Romero. Este desgraciado cuenta, segun se dice, solo 20 años de edad, y ha confesado paladinamente su delito.

Muy curioso—Despues de tan largas y sostenidas discusiones sobre el derecho mas alto que deberian pagar los muebles y carruejes, ha venido á resultar que solo abonan el 15 y no el 20, ó 25 por ciento que generalmente se deseaba. Esto quiere decir que tambien en los parlamentos, cuando se pierde por derecho, se suele ganar por carambola.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

Considerando el Gobierno que uno de sus mas sagrados deberes, es proporcionar à la clase menesterosa de la sociedad, todo cuanto tenga por objeto mejorar su suerte. Que aunque no es posible, por ahora, la creacion de un Hospicio de maternidad, es absolutamente indispensable proporcionar à las infelices, los auxilios reclamados en los mas afligidos momentos, y cuando tienen que abandonar el trabajo personal de que se alimentan dia à dia, para dar à luz un nuevo ser: decreta—

Art. 1.° Se destina una Sala del Hospital de Mugeres, para que salgan de cuidado las pobres que asi lo acrediten por un certificado del Juez de Paz respectivo.

2.° Uno de los Médicos del Hospital, fijarà la oportunidad de la entrada y salida de las parturientas.

3.° El establecimiento proveerá à todo cuanto necesiten los dias que permanezcan en él.

4.° Comuníquese à todos los Juzgados de Paz y Parroquias y demas à quienes corresponde, publíquese seis veces consecutivas en el principio de los tres meses siguientes, y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

A la Exma. Cámara de Justicia.

El Juez que suscribe en la relacion semanal que debe elevar á V. E. en los procesos para que fué comisionado, respetuosamente espone: Que el de Torcuato Canales, único en que conoce ya, está aun en poder del Agente Fiscal, como lo expuso en su anterior relacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Basilio Salas.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

A la Exma. Cámara de Justicia.

Cumpliendo el infrascripto con el deber de informar à V. E. del estado de las causas de que está conociendo à consecuencia del Superior Decreto de 11 de Agosto próximo pasado, tiene el honor de manifestar que, tanto la de Antonino Reyes, como la de Manuel Gervasio Lopez se encuentran al despacho desde el 9 del corriente: la primera, para determinar lo que sea de derecho, acerca del articulo de que se dió á V. E. cuenta el sàbado de la última semana; y la segunda, para resolver lo conveniente sobre dos apelaciones, que el Defensor de Lopez ha interpuesto, quejàndose en la una, de que por ahora no se haya hecho lugar á la evacuacion de ciertas diligencias, que pidió referentes al descubrimiento de un proceso, que dice tener relacion con el que actualmente se sigue à su protegido; y en la otra, de un apercibimiento, que el Juzgado mandó hacer al mismo Defensor, por haber usado de términos ofensivos en uno de sus escritos. Sobre ambos recursos de apelacion, va el que firma á resolver acompañado del otro Juez del Crímen, Dr. D. Claudio Martinez, por haberse así dispuesto á solicitud del Defensor del acusado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Andres Somellera.

El Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

A la Exma. Cámara de Justicia.

Cumpliendo con lo ordenado por V. E., tengo el honor de elevar el estado de las causas que conozco con preferencia, en la última semana.

En la causa contra Ciriaco Cuitiño y Leandro Alen devuelta, la defensa de estos, é impuesto de ella el Juzgado, se han llamado Autos, y se halla actualmente al despacho para la resolucion definitiva que en justicia corresponda.

En la causa contra José Antonio Leiva que estaba tambien al depacho para la resolucion definitiva, habiendo solicitado el Defensor que el Juzgado se acompañase para el efecto con el otro Señor Juez, accedió à ello; y en su consecuencia, se pasaron los autos para su instruccion al Dr. D. Andres Somellera; quien acaba de devolverlos manifestando hallarse dispuesto para concurrir à dicha resolucion definitiva.

En la causa contra Roque Baudrix, sin embargo de haber algunas diligencias pendientes en ella y que el Juzgado reputaba necesarias deber practicarse para tomar al preso con mejor éxito su confesion, se ha procedido à esta el dia feriado de antiyer, empleandose mas de seis horas en dos actos continuos del dia y de la noche. Hoy se pasa en vista al Agente Fiscal con recomendacion de espedirse à la posible brevedad.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Claudio Martinez,

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68 sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.%. Onzas 297½. Patacones en proporcion. Montevideo à la par.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 12.

A Eberhard y ca.—1680 tablas pino.
A Casares é hijos—10 toneladas carbon de piedra.
A Lezica y ca.—100 barricas harina.
A Pedro Ramos—28 docenas botadores.
A José C. Rosa—385 bolsas arroz.
A Juan Best hermanos—15 cajones latas.
A Jorge Bell—520 atados fleje.
A Juan Guillermo Martinez—14 rollos tabaco.
A P. Dillmann—2 fardos tabaco en rama, 1 cajon cigarros, 1 idem cerraduras, I idem tornillos de fierro.
A José Coelho Meirelles—5 bultos encomiendas.
A Treusein y ca.—32 barricas tierra romana, 3 cajones sanguijuelas, 30 idem quesos, uno idem velas, 14 cajones ginebra, 200 damajuanas vinagre, 970 idem ginebra, 2 paquetes muestras.
A Caumartin—1700 baldosas.
A Estevan Rams y Rubert—8 tercios yerba paraguaya.
A Jaime Llavallol é hijos—12,560 baldosas.
A Eberhard y ca.—880 tablas pino

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 11.

De Matanzas el 6 de Agosto, y de Montevideo el 8 del corriente, bergantin goleta español "Elvira," de 156 tonaladas, capitan J. Mas à Felix Bujareo, con 80 pipas caña, 400 cajas azucar, 32000 cigarros.

De Bahia el 23 del pasado, polacra brasilera "Marinho," de 261 toneladas, capitan J. da Silva Vianna à Felix Bujareo, con 198 pipas y 8 medias aguardiente, 150 barricas azúcar, 15,000 rajas leña.

De Montevideo el 8 del corriente, goleta nacional "Fenix" de 36 toneladas, à José Avegno con 425 fanegas cal, 130 tirantillos.

Dia 12.

Barcelona el 27 de Agosto, Màlaga el 7 de Septiembre y Càdiz el 21 del mismo, bergantin español "Soberano," 412 toneladas, capitan G. Martany, á Llavallol é hijos; al capitan 120 pipas y 23 medios idem vino, 30 sacos garbanzos, 400 cajas fideos, 100 barriles aceitunas, 120 docenas escobas, 30 barriles vino moscatel, 50 lastras sal; á A. Rodriguez 2 cajas barajas, media docena martillos, 1 bulto escobas; à S. Baseder y Olivares 1 bulto esteras, 1 màquina, 3 prensas, 56 tablas; á M. Alose 2 cajas ropa de uso, 380 idem pasas, 86 medias y 276 cuartas idem idem.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 11.

Victoria el 13, peilebot n. "Colombo," de 24 tons., à Gandulfo, con 269 fanegas cal, 69 cueros vacunos secos, 29 docenas cueros lanares, 12 bultos sebo, 2710 astas, 20 arrobas jabon, 4 idem grasa.

Corrientes el 29 del pasado, gol. n. "Mercedes" de 25 tns. à Hughes y Stock, con 262 bultos y saco cerda, 400 docenas cueros de nutria, 178 cueros vacunos secos.

Idem el 27 del pasado, goleta n. "Jóven Clarita," de 66 tons. à la órden, con 377 tirantes, 30 tirantillos, 70 postes.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 12.

Amberes, goleta danesa "Thetis," por Treusein y ca.

Liverpool, bergantin ingles "Wilton Wood" por J. Best y hermanos.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 10.

Havre, barca francesa "Guarani," por Linch y Rossi con 2597 cueros vacunos salados, 4416 idem idem secos, 267 petacones tabaco paraguayo, 30 barriles carne en conserva, 61 fardos cueros lanares,

fardes cerda, 41 idem lana, 21 idem plumas de estruz, 2 cajones idem, 8000 astas.

Dia 12.

Londres, barca noruega "Celeritas," por Bayley hermanos, con 109 fardos cerda. 46 pipas sebo, barricas idem, 29 medias pipas idem, 73 cajones em, 96 pipas grasa de potro, 85 fardos cueros lares, 4828 cueros de potro salados, 922 idem vanos idem, 15½ toneladas pezuñas, 14 idem huesos, fardos cueros de nutria, 1 bolsa garras.

Habana, bergantin español "Tomas." por J. lavallol é hijos con 3900 quintales carne tasajo.

Habana, polacra española "Diana," por J. lavallol é hijos, con 5950 idem idem idem.

SALIDAS.—Dia 12.

Màlaga, bergantin español "Pabbo," Isla de uba, bergantin español "Julito," Habana, barca pañola "Diana," Monte, vapor ingles "Argenti-."

LLEVAN BALIJA.

Havre, barca francesa "Guaraní" el domingo 13 las 3 de la tarde.

Nueva York, barca americana "Laura."

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

ausas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Lunes 14.

SRES. JUECES—

sina, Carreras. Da. Matea Suarez con D. Juan Clark por cobro de pesos. Apelacion.

Martes 15.

lsina, Carreras. Da. Marcelina Guzman con D. Luis Beláustegui, apoderado de la viuda de D. Leon Cámara sobre pago de costas. Apelacion.

Miércoles y Jueves.

os cinco Señores. Criminal contra Secundino Pereira por asesinato de los Guardias Nacionales, D. Mariano Andrade y D. Federico Romero. En consulta.

Viernes 18.

lsina, Villegas, Torres, Carreras. D Pedro Lacoste con D. Eduardo Lumb por injurias Apelacion.

os mismos. Da. Carlota Alagon con su esposo el Dr. D. Mariano Martinez sobre interdiccion de enagenar. Apelacion.

Sábado 19.

o existiendo en Relatoria causa alguna pendiente, se anunciará si se le pasa alguna que pueda verse en este dia.

Juez Semanero Señor Torres.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.

Compañía Lírica Italiana.

16.ª Funcion de la Primera Temporada.

El Domingo 13 de Noviembre.

La Opera en 4 actos del Maestro Verdi—

Attila.

A las 8.

1,000 $ DE Enganche.

Se hace saber á los que les interese, que desde el 14 del corriente stará puesta la bandera de enganhe en el cuartel "Coraceros de la Guardia" en el Retiro. Los que quieran engancharse de conformidad con l decreto Supremo de 17 de Agosto ltimo, ocurran al lugar indicado onde por la Mayoria se les hará saer los demas pormenores. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1853.

n13 30p **Paunero.**

Atahona—Se desea comprar uno dos asientos en buen uso; calle Montevideo núm. 56 arán razon. n13-3p

Casa en venta—En el camino de alermo, del puente de Maldonado una cuadra hácia ciudad, se compone de 12 piezas de material, en terno de ½ cuarto de tierra, con algunos árboles, tamen tiene una pieza que ha sido esquina, con todos los iles precisos; para tratar, en la misma casa vive su ueño. Se tomaria algun dinero hipotecando dicha sa. n13-5p

Se vende un rodeo de 500 cabezas ganado vacuno manso, en el partido de la Magdalena; quien se interese ocurra calle Defensa núm. 393 e hallará con quien tratar. n13-3p

El abajo firmado avisa al respetable público que en la calle Representantes núm. 250, abierto una casa de trato y da comida para afuera á ecio muy equitativos, asegurando ser tratados con to esmero y aseo. Juan Battaglini. n13 3p

ficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoa á junta general á todos los acreedores de Basualdo ra el Salon del despacho á las doce del dia Viernes del corriente bajo la presidencia del Teniente de ónsul 1.° para imponerse del acuerdo que celebran los acreedores en la reunion que tuvo lugar el 12 Octubre último, para que presten ó nó su conformidad; bajo apercibimiento que de no comparecer se proderá de oficio por el Tribunal.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1853.

n13-6p Calleja.

Se vende el almacen situado en calle San Martin No. 285, una cuadra distante de plaza del Retiro, tiene corto capital, y en la misma sa hay un piano de superior calidad en venta; en la isma casa encontrarán con quien tratar. n13 3p

Se vende una hermosa finca situada en la calle de Chacabuco No. 331, su terreno se ompone de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, ene cinco piezas de material, recien edificada todas azotea, dos caballerizas y un hermoso granero; para atar ocúrrase á la calle de las Artes No. 219, de 4 7 de la tarde. n13-5p

Carros del tráfico usados—Se nesitan uno ó dos, el que tenga y guste venderlos; ocurá la calle de Chacabuco No. 254. n13-4p

Se necesita una cocinera y una ucama, previniendo que tenga buenas recomendaones; ocurra á la calle de Federacion No. 285. n13-3p

Se alquilan en la calle de Chacabuco No. 100, dos piezas seguidas en el primer patio hombres solos. n13-3p

Se necesitan dos mozos intelijens para la fonda del Parral, calle de las Piedras No. ; ocurran alli mismo para tratar. n13 2p

Se alquilan varias piezas para ombres solos con asistencia ó sin ella, calle de la erced No. 75. En el mismo local se alquilan tres macenes espaciosos. n13-3p

Mucama—Se necesita una calle Belgrano No. 166. n13 3p

EXTRACTO

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES,

Jugada en la Plaza de la Victoria

EL VIERNES 11 *de NOVIEMBRE de* 1853.

Números.	*Prémios.*	*Números.*	*Prémios.*
2268	500	52419	500
2334	500	52975	500
2561	500	53130	500
2761	500	53579	500
3005	500	53898	500
3173	500	54348	1000
3448	500	54376	500
3868	1000	56038	500
3901	500	56566	500
4347	500	56835	500
5064	500	59189	10000
6236	500	59234	5000
6883	500	59320	500
6993	500	60520	500
7691	500	61389	500
7679	500	61817	500
8070	1000	62054	500
9490	500	63257	500
9625	500	64636	2000
9883	10000	65322	500
10698	500	65763	500
10849	500	66847	10000
10916	2000	67143	500
11144	25000	67788	500
11887	500	68706	500
14256	500	68871	500
14401	500	70448	500
14691	500	71553	500
14964	500	72157	2000
15320	500	72322	500
15734	500	72411	500
15788	500	72717	500
16263	500	72984	500
16780	500	73542	500
17831	500	73560	500
18540	2000	73568	500
18742	500	73817	500
20319	500	75447	500
21806	500	75802	2000
22425	500	76198	500
24787	500	76500	500
24848	500	77478	500
25075	500	78140	500
25322	2000	78708	500
26130	1000	78967	500
26516	500	79150	500
26683	500	79869	500
26714	500	80556	1000
27515	500	81148	500
27524	500	81662	50000
27992	500	81872	500
28095	500	82155	500
28472	500	82329	500
28548	500	82480	2000
28696	500	82491	500
29077	500	82508	500
29134	500	83094	2000
29664	1000	83192	1000
30140	500	83327	500
30433	500	83369	500
30525	500	83766	500
30896	500	83989	500
31682	500	84299	500
31719	500	85287	500
31777	500	86171	500
32409	500	86311	500
32463	500	86909	5000
32621	500	87052	1000
32777	500	88445	500
34110	500	88914	500
34186	500	89295	500
34215	500	89354	2000
34219	1000	90008	500
34512	500	90078	500
34899	500	90505	500
35537	500	90811	500
35558	500	91185	500
36086	500	91731	500
36099	500	91992	500
36749	500	92247	500
36765	500	92897	500
37059	500	94112	500
37510	500	94276	500
40517	500	94736	500
41767	500	94811	500
42515	500	94962	2000
43228	500	95538	500
43380	500	95711	5000
44183	500	95854	100000
44734	500	96265	500
45577	500	96485	500
47004	500	96650	500
47601	500	97231	500
47726	500	97336	500
48411	500	97567	500
48534	500	97771	500
48811	500	99342	500
51728	500	100045	25000
51786	500	100502	5000
51857	10000	101542	500
52009	500	101853	1000

Sr. Editor de la "Tribuna."

Dígnese Vd. hacer un lugar en las columnas de su respetable periódico á las siguientes líneas. Justo apreciador del mérito y de las acciones laudables, tengo el honor de decir:—El Sargento Mayor D. Lorenzo Medina desapareció de entre nosotros el 21 de Octubre próximo pasado dejandonos solo el recuerdo de sus virtudes cívicas y religiosas. Sus exequias fúnebres tubieron lugar en la Iglesia de N. Sra. del Socorro el 10 del corriente no habiendo podido ser el 9 como se anunció á causa del mal tiempo. El funeral del citado finado honrará siempre su memoria y la de todos sus dignos hermanos. El ha sido solemne y grandioso; pero séame permitido decir que si el fausto que presentó es debido á sus deudos, no se debe menos á lo asiduidad y especial esmero del benemérito y digno Sr. Cura de la Iglesia D. D. Antonio Villar. El Templo y Túmulo se hallaban decente y elegantemente adornados, mil luzes por decirlo asi lo hermoseaban. Un numeroso concurso de venerables sacerdotes asistieron á ofrecer en el altar sus preces al eterno.

Las vigilias y cuantos oficios divinos tuvieron lugar hasta el responso fueron egercidos con pompa y solemnidad. El coro, el canto nada ha dejado que desear por su melodia y propiedad. El cortejo de ambos secsos aunque no del todo numeroso, por falta de nuevo aviso, hizo el complemento de todo por su respetabilidad: encontrandose entre las personas que lo componian varios Sres. Gefes, Oficiales del Ejército y ciudadanos de distincion. He aqui Sr. lo que ruego á Vd. se sirva insertar en testimonio del aprecio que consagré al finado y á sus hermanos: asegurandole que todo lo dicho está exento de adulacion exageracion &a. por que no hay para que. Entre tanto me es grato saludar á Vd. con mi particular consideracion y alta estima.

Uno de los concurrentes.

Buena gratificacion—A la persona que entregue dos caballos que fueron perdidos el Viernes por la mañana, del rio, uno saino con bosal y contramarcado, y el otro tostado sin herraduras y sin bosal. Quien los hubiese encontrado, y entregándolos en la caballeriza de D. Juan Malcolm; recibirá la dicha gratificacion. n13-2p

Cien pesos de gratificacion—A la persona que entregue un caballo saino, colorado, contramarcado, herrado de las cuatro patas, recien tusado, va con bosal. Que se perdió ayer viernes 11 de noviembre de 1853 del rio. Quien lo hubiese encontrado, entregándole en la caballeriza del Sr. D. Juan Malcolm, recibirá la expresada gratifiacion. Plaza de 25 de Mayo. n13-3d

Se vende una casa en la calle del Parque pasado el No. 339 en la calle de Victoria No, 49 darán razon. n13-2p

Ojo á la Ganga.—En la ciudad de San Nicolas de los Arroyos de la plaza 10 ú 11 cuadras para Ramayo hay un terreno de 15 á 16 cuadras de fondo y 260 varas de frente al Paraná se dará por mucho menos de su valor, la persona que se interese puede ocurrir a la calle de Corrientes núm. 201 á toda hora del dia y en San Nicolas al Sr. D. Manuel Silverio Pombo. n13-2p.

CIEN MIL PESOS

Es el premio mayor de la loteria

Pública de Buenos Aires, que se jugará

Precisamente en el Salon del Coliseo,

El Domingo 4 de Diciembre á las once de la mañana

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la cuarta série de doscientos dos premios iguales á los de la extraccion del mes anterior, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel blanco y en distinta forma de los de la Loteria jugada en esta fecha; los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las 12.

El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio de	100,000	$
1	" "	50,000	"
2	" "	25,000	"
4	" "	10,000	"
4	" "	5,000	"
10	" "	2,000	"
10	" "	1,000	"
170	" "	500	"

Prémios–202. Pesos–375,000.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la Plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo, y alrededor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la ultima hora, la empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del salon del Coliseo.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1853.

LA EMPRESA.

Conchabada.—Se presisa una para la cocina y otra para cuidar una casa ó un hombre para portero los que quieran acomodarse pueden ocurrir a la calle de San Martin núm. 108 donde será escusado se presenten sino tienen quien responda de su comportacion. n13-3p.

Puros habanos—Se venden por millares y por cajas sueltas; Regalia marca Hernani á 1,300 $ millar, idem idem Colmena á 1,000 $ idem, idem idem Voladora á 900 $ idem, Comunes idem Currito á 350 $ idem, ocurra calle de Belgrano núm. 30 en los altos. n13-10p.

Colecturia General.

De órden del Sr. Colector General se cita, llama y emplaza al marinero Domingo Gandulfo para que comparezca en la oficina de Registros á mi cargo, dentro del término de cuatro dias hábiles á contar desde esta fecha, á efecto de prestar declaracion en el sumario que se ha levantado por la detencion de un cajon con artículos de Medicina, que el espresado Gandulfo pretendió embarcar sin el correspondiente permiso, è impedido de hacerlo por un empleado del Resguardo del Riachuelo por cuyo punto se intentaba el embarque.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1853.

Gazcon.

Para el Rosario, Santa Fè y Paraná—Saldrá el Viernes ó Sábado de esta semana el hermoso bergantin goleta "Paraná" tiene parte de su carga lista, y admite el resto y pasageros para los que tiene dos espaciosas cámaras, para una ú otra cosa ocurran al Escritorio de Cerro y Botet calle de Belgrano No. 31. n13-3p

En la calle de Mayo No. 179, se ofrece una planchadora para ir á planchar á las casas particulares, y tambien recibe planchados en su casa, puede dar informes de su conducta. n13-3p

Para Gualeguaychú—Saldrá sin falta el Sábado 19 del corriente la ballenera entre-riana de esa carrera "Verdera amistad," admite alguna carga y pasageros; para tratar de una ú otra cosa ocurran á su consignatario Marcelo Rughí, calle Belgrano núm 24½. n13-3p

Historia general de España, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias. Por D. Modesto Lafuente (Fary Gerundio) Se ha repartido el tomo 5.° y está en prensa el 6.° Los Sres. suscriptores que toman por tomos pueden pasar á recogerlos. Está abierta la suscripcion á esta importante obra á 40$ tomo en rústica y 48 en medie pasta. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. n13 30p

PIANO—En la calle de Charcas número 178, se vende uno hermoso y barato.

De San Nicolas media cuadra para el rio, núm. 201 calle Corrientes, se encuentran cajones fúnebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos, tanto forrados como de caoba; en la misma casa se necesita un oficial carpintero. n13-3p

REMATES.

Por Tomas Gowland,

Calle la Defensa núm. 147.

Del terreno en que está situado el Teatro de a Victoria.

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en un solo lote.

El hermoso terreno en que está situado el Teatro de la Victoria señalado con el No. 206 y las dos casas antigüas Nos. 208 y 210. Los tres edificios se componen de 22¾ varas de frente al Norte y 66½ de fondo al Sud. Al fin del fondo de dicho terreno se halla edificado un almacen como de 32 varas de largo y 5½ de ancho con frente al Norte, todo de material bajo muros dobles con 3 puertas, 4 rejas y piso enladrillado, á las 35 varas tirando de Norte á Sud hay un martillo desde donde se ensancha dicho terreno, 9 varas tirando hácia el Oeste, las que corren hasta el fi del fondo quedando este como de 32 varas de frente.

Se previene que no hay contrata con el inquilino, se advierte tambien que ninguno de los herederos hará uso del derecho de retracto, si algun interesado solicitare mayores esplicaciones, pueden dirigirse á la calle de la Victoria No. 212, por la mañana de 8 á 10 y por la tarde de 4 á 7. Tambien se oirán propuestas antes del dia del Remate.

Por Guillermo Quirno y Ca.

En el Parque de Artilleria, de órden del Sr. Comisario General de Guerra y Marina.

El Lunes 14 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

Armones, aventrenes, carros, capuchinas, cureñas, ruedas, ejes de fierro, tachos de cobre, fierro viejo para lastre, palmas, palos de ñandubay, cencerros y esplanadas, carros para aguateros y una porcion de artículos que estarán á la vista.

Nota—Tambien se rematará una cantidad de carbon de piedra para fraguas, á entregarlo en las casas de los compradores, y un carro aguatero que estará á la vista.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la calle del Perú núm. 55.

El Lunes 14 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles pertenecientes á una familia extrangera que se ausenta del pais, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Al mismo tiempo, se rematará una volanta de cuatro ruedas buena, un tílqury de patente superior.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa número 19.

De ferreteria.

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta, alguna, á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Buenos Aires el 12 de Noviembre de 1853.

NOTA—Los próximos à salir, llevan este aterisco (*).

NACIONES.	CLASES.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	ENTRÓ	PROCEDENCIAS.	CONSIGNATARIOS.	DESTINO Y ESTADO ACTUAL
AMERICANOS.	Barca	Laura	219	F. H. Weston	Septiem. 21	Baltimore y Montevideo	S. B. Hale	New York
—	Barca	Delawarian	223	H. Woodburn	Octubre 1	Baltimore y Montevideo	Bunge Bornefeld y Ca.	Baltimore
—	Barca	Maine Law	294	L. Doming	Octubre 7	New-York	Becker Preuss y Ca.	Liverpool
—	Paylebot	Clara	199	S. S. Burgeos	Octubre 9	Rio Janeiro y Montevid.	Lezica y Ca.	New York
—	Barca	Weybosset	236	Karter	Octubre 14	Montevideo	Z. Frazier y Ca.	New York
—	Barca	Kanavoha	260	D. Marshall	Octubre 21	Montevideo	Z. Frazier y Ca.	Southampton
—	Barca	Margareth Eliza	548	J. Adams	Octubre 18	New York y Montevideo	Freyer y hermanos	New York
—	Barca	Marian	274	T. Lelar.	Nov'b. 1 °	Rio Negro.	D. Gowland y Ca.	Descargando
—	Barca	Swan	240	Colé.	Nov'bre 4	Baltimore y Montevideo.	Z. Frazier y Ca.	Descargando
—	Berg. goleta	Bathurst	161	A. P. Dathan.	Nov'bre 6	Baltimore.	Z. Frazier y Ca.	Descargando
—	Berg. goleta	Chatanoga	208	Packer.	Nov'bre 6	Baltim. Rio J. y Montev.	Delisle Hermanos.	Descargando
BRASILEROS.	Bergantin	Carmelo	243	J. P. Mosa	Octubre 10	Paranagua y Montevideo	Zumaran y Ca.	Brasil
—	Bergantin	Príncipe Americano	253	J. S. Santos	Agosto 26	Bahia y Montevideo	Felix Bujareo	Pernambuco
—	Barca	Triunfo de Inveja (*)	189	C. E. I. da Silva	Septiem. 22	Rio Grande y Montevid.	J. C. Meirelles	Brasil
—	Bergantin	Paraguazú	213	A. J. Pereira	Octubre 12	Montevideo	M. J. Eneas y Ca.	Brasil
—	Bergantin	Castro 3.°	216	C. Barges	Octubre 15	Montevideo	N. Martinez é hijos	Brasil
—	Bergantin	Pacífico	190	N. N.	Octubre 10	Rio Janeiro	A la órden	Sin destino
—	Bergantin	Pedro 2.°	261	S. Aguero.	Nov'bre 5	Parnaguà.	J. C. Meyrelles.	Descargando
—	Bergantin	Atala	142	J. Vicenso.	Nov'bre 6	Rio Janriro.	J. C. Meyrelles.	Descargando
—	Barca	Sta. M'ria Bu'na S'te	226	J. Acevedo.	Nov'bre 7	Rio Janeiro.	J. C. Meyrelles.	Descargando
—	Bergantin	Mariana	238	J. da Cunha.	Nov'bre 8	Rio Janeiro.	N. Martinez é hijos.	Descargando
—	Bergantin	Annibal	296	M. S. de Sta. Ana.	Nov'bre 8	Santos.	N. Martinez é hijos.	Descargando
BELGAS.	Barca	Mary Key	228	Yandessteen	Octubre 13	Parnaguà y Montevideo	Zumaran y Ca.	Londres
—	Barca	Silvia	184	Fienschke	Octubre 13	Montevideo	Pousell y Ca.	Amberes
BREMENSES.	Barca	Adelheid	279	Spille	Octubre 17	Amberes	Deetjen y Ca.	Amberes
DANESES.	Fragata	Hidra	150	J. T. Grann	Octubre 13	Cadiz y Montevideo	Treuscin y Ca.	Londres
—	Goleta	Adelina	111	C. Ipland	Octubre 14	Valparaiso.	S. Soriano	Amberes
—	Goleta	Thetis	87	C. S. Mooll	Octubre 24	Hamburgo y Montevideo	Treusein y Ca.	Amberes
ESPAÑOLES.	Bergantin	Júlito (*)	236	J. Sensat	Julio 18	Cadiz y Montevideo	Felix Bujareo	Sin destino
—	Polacra	Union	212	M. y Suris	Julio 29	Pernambuco y Montevid.	Felix Bujareo	Sin destino
—	Barca	San Andres	280	J. Berdaguer	Agosto 11	Mal. R. Janeiro y Mont.	Llavallol é hijos	Génova
—	Polacra	Tomas (*)	212	P. Rosse	Septiem. 21	Montevideo	Llavallol é hijos	Habana
—	Polacra	Diana (*)	281	J. Maristagan	Septiem. 21	Montevideo	Llavallol é hijos	Habana
—	Barca	Restaurador	202	A. Fontanilla	Septiem. 23	Barcel., Malaga y R. J.	J. C. Meyrelles	Habana
—	Fragata	Amalia	246	A. Gomez	Septiem. 26	Càdiz y Montevideo	Saturnino Soriano	Descargando
—	Barca	Jóven Mariana	200	N. N.	Agosto	Barcelona y Montevideo	Murrieta	España
—	Bergantin	Paco	139	J. Orta	Octubre 1	Bar. Mal. y Montevideo	E. Ochoa y Ca.	España
—	Bergantin	Serafin	203	J. B. Rivas	Octubre 1	Barcelona y Càdiz	F. Senillosa	Rio Janeiro
—	Polacra	Antonia Maria	228	J. B. Mataro	Octubre 1	Barcelona y Málaga	J. Llavallol é hijos	Descargando
—	Polacra	Merced	214	N. Maria	Octubre 1	Barcelona y Málaga	J. Llavallol é hijos	Descargando
—	Bergantin	Dulce nomb. de Jesus	220	A. Longa	Octubre 3	Liverpool	E. Ochoa y Ca.	Francia
—	Bergantin	Monarca	218	A. Pages	Octubre 5	Bar. Mál. R. J. y Mont.	J. Llavallol é hijos	Descargando
—	Bergantin	Miguel	261	S. Sierra	Octubre 13	Barcl. Màl. R. J. y Mon.	J. C. Meyrelles	Descargando
—	Bergantin	San Miguel	213	M. Yentosa	Octubre 13	Rio Janeiro y Montevid.	E. Ochoa y Ca.	Habana
—	Bergantin	Pablo (*)	216	S. Sensat	Octubre 16	Montevideo	J. Llavallol é hijos	Màlaga
—	Polacra	Atrevida	153	Antonin	Octubre 22	Montevideo	E. Ochoa y Ca.	Sin destino
—	Bergantin	Leon	160	J. J. Aguirre.	Nov'bre 7	Santos y Montevideo.	Wedekind Lind y Ca	Descargando
—	Barca	Ana	285	F. O. Alsina.	Octubre 29	Montevideo.	E. Ochoa y Ca.	
FRANCESES.	Barca	l'Ille de Bourbon	376	G. Chartier	Septiem. 20	Burdeos y Montevideo	Leon Caumartin	Borbon
—	Barca	Guaraní (*)	234	J. Larché	Octubre 6	Havre y Montevideo.	E. Ochoa y Ca.	Havre
—	Bergantin	Luisa	179	Mallet	Octubre 13	Marsella y Montevideo	J. B. Canard	Mars. y Cette
—	Barca	Chasseur	198	E. Martin	Octubre 14	Marsella y Tarragona	Peuchegaray	Mars. y Cette
—	Barca	Gil Blas	303	A. Billard	Octubre 24	Havre y Montevideo	J. Llavallol é hijos	Havre
—	Barca	Coriolan	128	J. N. Haimuet.	Nov'bre 8	Burdeos y Montevideo.	Blas Despouy.	Descargando
HAMBURGUESES	Bergantin	Friederich Ernest (*)	180	A. Admonsen	Septiem. 17	Hamburgo y Montevideo	Freyer hermanos	Continente
—	Bergantin	Sara	140	L. Petersen	Octubre 3	Hamburgo y Montevideo	Lohmann Meyn y Ca.	Amberes
—	Berg. goleta	Hamburg Packet	319	F. Fertus.	Nov'bre 8	Liverpool y Montevideo.	Drabble Hermanos.	Descargando
—	Bergantin	Adler	200	J. P. Greell.	Nov'bre 9	Hamburgo y Montevideo.	Treusein y Ca.	Descargando
INGLESES.	Barca	Comodore	258	Aspelt	Septiem. 17	Liverpool	Samuel Hase	Inglaterra
—	Berg. Goleta	Centurion	175	A. de Hedumé	Septiem. 25	Liverpool y Montevideo	T. Tomkinson	Liverpool
—	Barca	Ferris	293	J. Goriand	Septiem. 26	Lisboa	J. Best hermanos	Idem
—	Barca	J. O.	252	J. Cother	Septiem. 26	Liverpool y Montevideo	J. Best hermanos	Idem
—	Bergantin	Eliza Jenkins	231	J. Dean	Septiem. 29	Liverpool y Montevideo	Parlane Graham	Idem
—	Barca	Richmond	350	Paytt	Octubre 13	Liverpool y Montevideo	E. Lumb y Ca.	Liverpool
—	Barca	Alliance	350	N. N.	Octubre 26	Montevidoo	E. Lumb y Ca.	Inglaterra
—	Barca	Priscille	218	J. Michel	Octubre 17	Lisboa y Montevideo	Nicholson Green y Ca.	Liverpool
—	Barca	Wilton Wood	243	Archter	Octubre 22	Liverpool y Montevideo	J. Best y Hermanos	Liverpool
—	Barca	Orion	330	H. Honston	Octubre 26	Montevideo	E. Lumb.	Inglaterra
—	Bergantin	Acastùs	163	J. Best.	Octubre 29	Montevideo.	J. Best y Hermanos.	Inglaterra
—	Barca	Josefina	261	H. Doune.	Nov'bre 1	Filadelfia.	Becker Preuss y Ca.	Descargando
—	Barca	Manuelita	318	J. Cuthberton.	Nov'bre 2	Montevideo.	Nicholson, Green y Ca.	Inglaterra
—	Goleta	Sapho	137	G. Howe.	Nov'bre 4	Liverpool y Montevideo.	Rennie Tweedie y Ca.	Inglaterra
—	Barca	Mimosa	447	J. Kemp.	Nov'bre 6	Rio Janeiro y Montevid.	J. Llavallol é hijos.	Descargando
—	Goleta	7 de Marzo	73	J. Harris.	Nov'bre 9	Patagones.	Juan B. Soriano.	Descargando
NORUEGOS.	Barca	Celeritas (*)	246	Haug	Septiem. 22	Londres y Montevideo	Bayley hermanos	Londres
NAPOLITANO.	Polacra	Gasparino	268	P. Gambardillo	Septiem. 24	Troon [Escocia]	Getting y Ca.	Inglaterra
PRUSIANOS.	Barca	Leopold (*)	310	J. C. Holtz	Septiem. 5	Boston	Zimmermann F. y Ca.	Amberes
PORTUGUESES	Bergantin	General Rego	225	M. J. de Reis	Octubre 23	Montevideo	N. Martinez e hijos	Brasil
—	Aarca	Amazonas	203	J. N. Carvallo,	Nov'bre 7	Rio Janeiro.	J. C. Meyrelles.	Descargando
SUECOS.	Bergantin	Frey	250	G. Budin	Octubre 14	Hamburgo y Montevideo	J. N. Bieber y Ca.	Inglaterra
—	Bergantin	Fanny	258	N. Linck.	Nov'bre 2	Rio Janeiro.	Lezica y Ca.	Descargando
SARDOS.	Barcà	Augusta	438	F. Triscornia	Septiem. 8	Génova y Montevideo	B. Viale	Borbon
—	Berg. goleta	Concepcion	52	José Simoné	Septiem. 24	Gén. Mars. y Montevdeo	B. Viale y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Graciosa Fanny	202	T. Seguese	Octubre 12	Génova y Montevideo	J. Caprile	Génova
—	Bergantin	Popolano	290	A. Marinato	Octubre 13	Parnaguà y Montevideo	Lezica y Ca.	Brasil
—	Berg. goleta	Maria Luisa	60	B. Calamar	Octubre 27	Paraguay	Ventura Decoud	Descargando
—	Polacra	Goia	172	N. Dadero.	Nov'bre 5	Gén. Gibralt. y Montev.	B. Viale y Ca.	Descargando
HOLANDES	Bergantin	Aboesna	220	Klein.	Nov'bre 3	Hamburgo y Montevideo.	Z. Frazier y Ca.	Descargando

BUQUES DE GUERRA EN EL PUERTO.—EL 12 DE NOVIEMBRE.

NACIONALES—Vapor *General Pinto.*
" — " *Buenos-Aires,* (Costa del Sud.)
" — " *Merced* (en San Nicolas.)
" — " *Constitucion.*
" —Bergantin *Rio Bamba.*
" —Goleta *Santa Clara.* (San Nicolas.)
" —Bergantin Goleta *Maipu.*
" — " Goleta *Mayo.* (San Nicolas.)

NACIONALES—Goleta *Nueve de Julio.*
BRASILERO—Corbeta *Doña Francisca.*
INGLESES—Vapor *Locust.*
" —Vapor *Vixen.*
SARDO—Corbeta *Aguila.*
ESPAÑOL—Corbeta *Mazarredo.*
FRANCES—Bergantin *Chasseur.*

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se han de hacer almonedas y remate een los dias 14, 15, 16 y 17 del corriente bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa sita calle de las Artes bajo los números cuarenta y tres y cuarenta y cinco construida en terreno de once varas de frente al Oeste y diez y nueve y media de fondo, y tazada en la cantidad de 56,500 ps. moneda corriente perteneciente á la testamentaria de D. Angel Arrechavaleta previniéndose que hay una oferta por la finca de 56,500 pesos moneda corriente y no se admitirá licitacion alguna que baje de esa suma; las personas que quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Teodoro Montaño hoy á cargo del que firma. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado, de una casa situada en la calle de San Juan formando ángulo de esquina á la de Buen Orden, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Islas, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sud y 16 y cuarta de fondo, la cual está tasada en la cantidad de 28 mil pesos moneda corriente; los que se interesen en la compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden informarse á la oficina del que suscribe donde se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. oII 8p

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza por última vez á D. José Cárdenas, de oficio lomillero, natural de Mendoza, para que en el términode 15 dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1853.
nI0-8p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficina del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Rodriguez, para que en termino de 15 dias de la fecha, comparezca ante su Señoria y por la oficina á cargo del actuario que subscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Da. Juana Maria Cunturion, bajo de apercibimiento que de no hacerlo asi se resolverá en su rebeldia. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 14, 15 y 16 del corriente se han de hacer almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Quintina Gonzales, situada en la calle de Corrientes No. 256 tasada en 39326$ 4 reales moneda corriente, las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á imponerse de sus tasaciones á la oficina que corre á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853. Ignacio Cavallero.
n8-8p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Juan Beriesa, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1853.
n6-15p Miguel Mogrovejo.

A virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Da. Gregoria Toledo, para que dentrro del término de veinte dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoría y por la oficina del Escribano que firma, para ser notificada de un decreto en la demanda entablada por D José Martinez. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1855.
Juan Francisco Castellote,
n3 20p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Carlos Saint Jean ya sean á título de herederos ya como acreedores para que comparescan ante S. S. por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos señalándoseles á los primeros, el término do ocho meses, y a los segundos el de treinta dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 28 de 1853.
o30-15p. José Victorano Cabral.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de á nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son a *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

AVISOS.

En la calle Esmeralda núm. 38 se alquila una sala con ventanas á la calle, para hombres solos, con asistencia ó sin ella. nII-2p

MENSAGERIAS ARGENTINAS.
Para Chascomus, Dolores y poblaciones del tránsito.
Saldrá la diligencia el Lunes 7 del corriente; los Sres. que gusten ir de pasage, entregar cartas ó encomiendas pueden hacerlo en la Administracion, calle Chacabuco y Mégico, de 8 de la mañana á 3 de la tarde. nII-2p

Paseo á San Fernando—La estacion convida á los paseos á este punto que proporciona tantos goces, contando con los recursos que sigue prestando el "Hotel Nacional, que es bien conocido del público. Uno de los recursos que proporciona es una hermosa sala y piano que estará á disposicion de los aficionados al baile, para que puedan darlos.
Se advierte que las diligencias establecidas paran y parten del Hotel. nII-8p

En la calle de las Artes núm. 106 (Plaza Nueva) se encontrará en venta aperos tucumanos, pellones finos de la mejor clase, zuelas por mayor y menor, becerros, baquetas, ejes de lanza, rayos de lapacho, á precios acomodados y al gusto del comprador. nI1 3p

Se vende una banda de seda con bellotas de oro; en la calle Piedad núm. 347 hallarán con quien tratar. nII-3p

Confiteria—Se vende con su fábrica correspondiente, por tener su dueño que ausentarse del pais: tiene muy poco capital; sita calle Tucuman número 180. nII-3p

En la calle Santa Rosa núm. 100 se necesita un jóven para dependiente de almacen en la campaña; el que tenga aptitudes en el ramo y quien garanta su conducta, ocurra á la citada casa de 4 á 6 de la tarde. nII-5p

Ortografia en verso—Método fácil y agradable á los niños para aprender los primeros rudimentos de la ortografia. Esta obrita ha sido adoptada para las escuelas de esta ciudad. Se vende por gruesas, docenas y al menudeo; cada ejemplar 2 pesos. Libreriá Hispano-Americana, calle Santa Clara número 105. nII-10p

Colegio del Comercio–Merced 75.
Sala de párbulos.
Conforme à nuestro programa se halla preparada ya la sala de párbulos, destinada para niños de 2 á 6 años. En una enseñanza preparatoria para las clases elementales, interpolando ejercicios sencillos de recreo, canto, y movimientos gimnásticos. Jamas se pierden de vista los niños; se les da una pequeña refeccion á las dos, y se devuelven á sus familias entre tres y cuatro de la tarde. nII-3p

Al público en general y á mis amigos en particular. El Superior Gobierno acaba de honrarme, confiándome el cargo de Maestro Mayor en el ramo de carpinteria. Ofrezco en consecuencia mis servicios como tal, en el concepto de que me esforzaré en desempeñar cuanto me encomienden con la honradez y puntualidad que es de prometerse, para no desdecir de la confianza que en mí se ha depositado y forma mi patrimonio. Calle las Artes núm. 156.
nII-3p Viviano Uriarte.

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas—Se venden por mayor y menor; tambien se aplican á precios equitativos, calle Representantes núm. 126, frente á la casa de la Virreyna vieja. En el mismo establecimiento de barberia se necesita un aprendiz.

Se vende una casa sita calle Mayo, al lado de la de D. Angel Pacheco; la persona que se interese comprarla ocurra calle San Francisco núm. 118, á toda hora del dia. nI0-4p

Ama de leche y sirviente—En la calle de las Piedras núm. 156 se necesita una y otro; ocurran de 6 á 7 de la tarde. nI0-3p

En la fonda calle Balcarce núm. 66, se ofrece al público comida preparada con el mayor esmero y aseo, y á precios moderados; igualmente se mandan viandas á casas particulares. nI0-3p

A la Señorita Da. M.... L.... se le previene que tenga la bondad de devolver un pañuelo de espumilla bordado color ante, que por equivocacion se le ha dado por el suyo el Sábado 5 del corriente, en là tintoreria del "Arco Iris." nI0-3p

Notice—The office of the British Consulate Genl. will be removed on Wednes day next the 9th. inst. to calle 25 de Mayo N.º 7.
Frank Parish,
H. B. M. V. Consul.
Brit: Consulate Genl.
nI0-3p Buenos Aires 7 Nov.r 1853.

A los padres de familia—El Sr. Eduardo Larroque ha trasladado su establecimiento Colegio del Comercio, de la calle la Merced núm. 75, á la de Chacabuco núm. 50. n10 15p

Se precisa una ama de leche como para 3 leguas de la ciudad, por un corto tiempo; la que se interese ocurra calle Reconquista número 19 para tratar. n10-3p

Saladeristas y otros á quienes convenga—Tachos de fierro para jabon y sebo de 30 á 300 galones, tubos de cobre de 1¾ á 2½ pulgadas; llaves de bronce para vapores de diferentes formas y tamaños, sostenes para cilindros, barras para ornallas. Ocúrrase calle del Perú núm. 13. n10-5p

Se ofrece un matrimonio estrangero para cochero y cocinera, y puede presentar buenos informes de sus conductas, en la calle de Corrientes darán razon No. 139 n10-3p

Se vende el almacen de calzado sito calle de la Defensa No. 10 por tener su dueño que ausentarse del pais, tambien se admiten propuestas por el armazon con derecho á la cása, escluyendo las existencias, en la misma casa encontrarán con quien tratar. nI0 4p

Constituisti terminos ejus
Job. Cap. XIV.

Con el mas profundo pesar se publica el término en que la inexorable parca cortó el hilo de la vida al honrado padre de familia y comerciante de esta plaza, D. Antonio Fontana—A las 5 de la mañana del dia 6 de Noviembre de 1853, ha dejado de existir en los brazos de su esposa y hermanos. Dios lo ha llamado á la mansion de los Justos á la edad de 33 años, y para que los parientes imiten sus virtudes se deja esta eterna memoria *Sola virtus nos comitamor*.
Se lo dedica su primo-hermano—
nI0-3p FONTANA.

Se alquila la casa calle de Belgrano No. 230, tiene 13 piezas, dos de ellas independientes á la calle, 3 hermosos patios, y un lavadero de lana, es aparente para negocio; ocúrrase calle del Perú No. 15. n10 3p

Moso para almacen—Se necesita uno de 16 á 18 años de edad; ocúrrase al almacen de menudeo de comestibles y bebidas, calle de la Federacion No. 409 y medio. nI0 3p

Harina americana—Se acaba de recibir una partida fresca y superior. y se vende á precios arreglados; calle de Balcarce frente al No. 107 daran razon. nI0 19p

Se vende una batea de amasar de tres varas de largo, tres pares de árganas de repartir pan, un torno de tres varas y cuarta; y otros útiles de panaderia calle del Perú No. 213. n10 3p

Al Comercio—La sociedad que existia entre Martin Brana y Pablo Abadia, en el boliche de panaderia en la calle de la Federacion No. 195, ha sido disuelto quedando con el establecimiento D. Pablo Abadia, los que tengan cuentas contra el espresado boliche se entenderán con el Sr. Abadia. nI0 3p

Al Comercio—La sociedad que hasta hoy ha existido entre D. Pablo Abadia y D. Martin Brana, en el negocio de panaderia sita calle de la Federacion núm 195, queda disuelta en esta fecha por mútuo convenio, D. Pablo Abadia quedando dueño absoluto de dicha panaderia y solo encargado de hacer las cobranzas. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1853.
Martin Brana. Pablo Abadia. nI0-3p

Se ofrece en alquiler dos graneros con puertas á la calle, con un espacioso corralon, á mas dos casas contiguas que una está actualmente con negocio, ofrece la ventaja de estar cituada cerca del mercado once de Septiembre, el que interese para codo ó parte ocurrase á la calle Federacion núm. 380 que encontrarán con quien tratar. nI0-3p

En la calle de Tacuarí No. 46, se ha establecido una veleria de cera donde se encuentra toda clase de velas, velonea, achas cera en marquetas de Habana ricas y velas de linterna se vende y alquila mas barato que ninguna otra parte. nI0 5p

Muchacho—Se necesita uno para el servicio de un hombre calle de Belgrano No. 191. nI0-3p

En la casa calle de Tucuman número 79, se alquilan 2 piezas; allí mismo hallarán con quien tratar. nI0-3p

Sres. Redactores de la "Tribuna."
Dias pasados publicaron Vdes. un remitido sobre el abuso que cometen los rematadores del mercado del centro en el cobro del impuesto; hoy venimos nosotros, pobres trabajadores, que no contamos mas que con el fruto de nuestro labor, á rogar de nuevo á Vdes. insistan en pedir la intervencion de la Policia en este asunto; porque los rematadores hacen lo que les parece y nada mas—á unos les suben el impuesto, á otros se lo bajan, y á otros no le llevan nada.—Esperamos que esta vez seremos oidos por la autoridad.—De Vdes. atentos servidores. "Unos verduleros." nI0-3p

Comisaria General de Guerra y Marina.

El Comisario que suscribe; autorizado por órden Superior, recibirá propuestas cerradas de los que se interesen en fletar los siguientes buques del Estado.
Vapor—"Constitucion."
Bergantin-goleta—"Mayo."
Las que serán abiertas á presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno en esta oficina, el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde, y elevadas al conocimiento del Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. Santiago R. Albarracin.

Por disposicion superior se recibirán propuestas en la oficina del que suscribe para fletar bien sea por mes ó por año la goleta "9 de Julio" perteneciente al Estado, los interesados las dirigirán firmadas y cerradas el dia 17 del presente á las dos de la tarde las que serán abiertas en presencia de los interesados para elevarlas á la superioridad como corresponde.
Santiago R. Albarracin,

De órden Superior, se invita á los que quieran hacer propuestas para suministrar la carne para consumo de las fuerzas al centro y Norte de la Provincia, las dirijan á esta Comisaria el 15 del corriente; las que serán abiertas ò las 2 de la tarde y elevadas á la superioridad para resolucion conveniente.
Santiago R. Albarrazin.

Necesitándose, de órden Superior, quinientos catres y quinientos colchones de paja, segun el modelo que estará de manifiesto en esta Comisaria; los individuos que quieran hacer propuestas para su construccion, las dirigirán á esta oficina el dia 14 del corriente para elevarlas al conocimiento de la Superioridad.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Santiago R. Albarracin.

Al público–Calle Federacion número 165. El Sr. Alfonso Faveret, participa que estando para volver á Europa dentro de dos meses sin falta ninguna, y teniendo que vender su establecimiento, previene que todas las personas que se presenten en su casa para comprar cualquiera cosa que sea, todo será vendido á 25p.% mas barato que el precio de factura. Un gran surtido de corbatas de lo mas rico que hay en plaza, por mayor y menor á saber: las de 40 ps. á 25, las de 30 á 20, las de 20 y 25 á 16. Perfumeria: extractos ricos de Lubin y Mompelas—de Lubin, los de 30 ps. á 20—de Mompelas, los de 20 ps á 15, los de 15 á 10, y los de 10 á 6 ps.; opiato para la dentadura que se ha vendido á 15 ps. se venderá por 6 ps., lo mas rico y grande, en tarros de plomo; selenithe para teñir el pelo que se vendia á 15 ps. se dará por 6; un gran surtido de pomadas ricas, en tarros y figuritas de porcelana, las de 40 y 50 ps. se darán á 20, las de 25 y 30 á 15 y los de 15 á 8 ps.; agua de Colonia de 1 lib. 25 ps., que se ha vendido á 40, de ½ lib. 19 ps., ¼ de lib. 8 ps. y de Piver, rica clase 4 y 6 ps.; un gran surtido de cepillos de ropa, sombreros, cabeza, uñas y dientes á un precio sumamente bajo, esponjas finas 5, 7, 10 y 12 ps; un rico surtido de bastones puño de oro, plata, marfil y carey, que se vendian á 400 pesos, se darán á 290; con estoque de 20, 30, 40, 50 y 70 ps., varitas ricas á 15, 20, 25 hasta 80 ps., puños de plata y oro, jabon de lechuga grandes á 6 ps., pasta de almendras rica en tarros de porcelana á 8 ps., que se vendian á 15, aceite para el pelo 7 ps, que se vendia á 10, polvos para dientes caja grande 5 pesos.
Si hay personas que se interesen por la peluqueria, allí mismo hallarán con quien tratar. nI0 8p

Interesante—En la chacra que fué del Sr. Conde, de San José de Flores ¼ de legua para afuera, camino de los Remedios, se precisa un extrangero inteligente en hortaliza, para hacerle un buen convenio. Tambien se venden pastos en pié, alfalfa, cola de zorro, y cebadilla como para secar. Los interesados por una ú otra cosa, ocurran á la casa indicada que hallarán con quien tratar. n10-4p

Al Comercio–Saturnino Perdriel, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno Rematador público, y obtenido del Tribunal de Comercio la patente correspondiente, hace saber al Comercio que con esta fecha se ha asociado con el Sr. D. Carlos Maria Huergo, y han establecido su casa de Remates y Comisiones, bajo la razon de Saturnino Perdriel y Ca. Calle Belgrano núm. 24. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853. Saturnino Perdriel.
nI0-5p Carlos Maria Huergo.

Oficina Originaria.
Aviso del Consulado.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Tomas J. Oliden, para que comparezca en la oficina del Consulado á cargo del que subscribe á ser notificado y estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Eladio Quintana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. n9 8p
Calleja.

Loza—Despachada ó en depósito de Aduana se vende en la calle de San Francisco núm. 91. n9-12p

Gran depósito de camas de bronce y fierro, de todas clases y precios, núm. 130½ calle de la Victoria. n9-6p

Carbon de piedra—Se acaba de desembarcar, y se vende en lotes al gusto de los compradores, calle de San Francisco num. 91. n9-12p

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita lama y emplaza á D. Angel German de Eiia, para que en el término de quince dias, comparezca en esta ciudad por sí ó por apoderado instruido y espensado, por la oficina de este Tribunal, à cargo del que subscribe, para ser notificado de providencia dictada en la demanda que le ha interpuesto D. Ventura Morel por cobro de pesos. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
a8-5p Calleja.

En la Iglesia de la Recoleta hay tejas de superior calidad en tamaño y clase; se venderá al ínfimo precio de cuatrocienios pesos el millar, siendo de 4000 para arriba; para tratar véase en la misma iglesia al maestro de la obra, quien está encargado de la venta. n8-20p

D. Apolinario Ledesma maestro mayor en el ramo de albañileria ofrece sus servicios al público, en todos los ramos de su profesion se encargará de construccion de obras nuevas al mejor gusto, presentará planos, y presupuestos generales, ofreciendo la perfeccion de su trabajo con buenas garantias, autorizado por el Superior Goblerno para reconocimientos, tazaciones etc. lo aviso á los Sres. que deseen ocuparlo. Calle de Chacabuco No. 300. n8-6p

Carbon para herrero—Hay una partida en la calle de Balcarce frente al núm. 113; para tratar ocurran á la calle de Representantes núm. 6. n8-5p

Al Comercio—Prevenimos al comercio que hemos dado nuestra procuracion al Sr. D. Otto Bemberg. Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1853. Bunge Bornefeld y ca. n8 5p

Papel como para embolver y piano usado...Se venden los dos artículos espresados, el que los necesite ocurra á la calle de Representantes num. 120 que se darán por un precio acomodado. n8-5p

Muebleria inglesa.
Calle de la Victoria No. 130½.
Se acaba de abrir este establecimiento y se encontrarán los siguientes artículos de la mas rica calidad á precios fijos y moderados. á saber:
Camas de bronce y hierro de varias clases, marquesas de id. id., cunas para niños de id. id., cunas de amacar de id. id., adornos para cortinas de la mas rica clase, bandejas de todas clases, espejos, mesas redondas, id. de juego, id. de arrimo, id. de sofá en caoba, nogal y jacarandá, lavatorios de mucho gusto con loza completa, roperos y cómodas, juegos de sillas y sofás para salon, sillones, chaise, lounge, tete á tete, una gran variedad de sillas, costureros, estantes para música, aparadores, pianos muy superiores, ulo para alombrado, y una infinidad de artículos.
En el mismo establecimiento se fabrican todas clases de muebles, y adornos de un sartido general que habrá allí, habrá una coleccion de diseñas de muebles de moda, por los cuales los propietarios tomarán órdenes para hacerlos venir de Europa- n6 6p.

Aprovechar la buena ocasion.— Se vende un terreno en el mercado nuevo o corrales de miserere con 18 varas de frente al sud y 40 de fondo, con 3 piezas pozo de balde y por un costado cercado de pared. Tambien se vende otro terreno lindero con el anterior con 40 varas de frente y 70 de fondo con frente al sud, en la calle de la Victoria No. 137 darán razon. n6 6p

NUEVA PUBLICACION

NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Esta hermosa publicacion titulada NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS, saldrà à luz una vez por mes, y se compondrà de cuatro pliegos de impresion en 8.º mayor, impresos à dos columnas, y con una cubierta de color.

Cada entrega mensual contendrà de 15 à 20 grabados sobre madera, obra de los mejores artistas, que representaràn las principales escenas de la novela en que estàn intercalados.

Las entregas de cada año formaràn dos magníficos volúmenes en 8.º mayor: Estos dos volúmenes contendràn 800 pàginas, con 1,600 columnas de testo, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene mas materias que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.

Inútil serà añadir que la impresion serà lujosa; que el papel serà correspondiente à una obra ilustrada, y que los grabados estaràn confiados á los mejores artistas para esta clase de ilustraciones.

Los autores de estas novelas seràn tambien escogidos entre los mas favorecidos por el público; ademas se publicaràn algunas obras inéditas, con cuyo fin los editores propietarios del *Correo* se han apresurado à tratar con autores de merecida fama.

Las entregas de cada semestre formaràn un tomo completo, y sucederà tambien con frecuencia que la entrega de un solo mes contenga una ó mas novelas acabadas, como, verbigracia, la entrega del mes de Julio, en la cual hallaràn nuestros lectores las dos bonitas novelas de Elias *Berthet*, tituladas: EL BUHONERO y el PRIMER ARENQUE, y el principio de otra de no menos mérito, que lle[va] por título EL BRUJO DE LA MONTAÑA.

La entrega del mes de Agosto contiene el fin "El Brujo de la Montaña," despues la linda nove[la] titulada MISS OLIVIA por P. Feval, y el prin[ci]pio de LOS OBREROS DEL PORVENIR, p[or] Zaccone.

Las dos entregas de Julio y Agosto contienen 1[...] pàginas de testo à dos columnas, y 32 riquísim[as] làminas.

Nos abstenemos de hacer aquí el elogio de u[na] publicacion que el público americano juzgarà en b[re]ve del modo que ha juzgado las demas obras [del] *Correo*, esto es, ayudàndonos con sus simpatía[s] que es la prueba mas convincente para nosotros [de] que son aceptados y comprendidos nuestros e[s]fuerzos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Para los que son suscriptores à la parte ilustra[da] ó política por un año 5$ fuertes—por seis mes[es] 2½$ fuertes.

Para los suscriptores à las novelas solamente p[or] un año 7$ fuertes—por seis meses 3½$ fuertes.

SE SUSCRIBE—A la ☞ "Libreria de Lucien[...] Agente del *Correo de Ultramar*, calle de la Vi[c]toria N.º 49. n–6p

Se necesita uno ó dos caballos de tiro para volanta, se preferirán de un pelo; ocurran calle Independencai No 271. n6 10p

A las cinco cuadras pasado el callejon de Ibañez sobre la barranca, se alquila una casa cómoda para una familia con algunas ventajas, calle da San Francisco No. 172 encontrará con quien tratar. n6 8p

Se desea comprar un tacho grande para derretir sebo, el que tenga y quiera venderlo puede dejar los pormenores en la calle de la Piedad No. 140. n6 6p

Se vende muy barata la casa formando esquina calle de Potosi, del Cementerio de los ingleses 2 cuadras para el centro, tiene bastante comodidad para negocio y familia, y es propia por su localidad para graneros, para cuyo destino está arreglada, está desocupada, pero se puede ver á todas horas, y para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo No. 56. n6-15p

Al público.—Botica y drogueria alemana calle la Merced No. 52 bajo la direccion del profesor de farmacia, José Guillermo Romano.
Deseoso de visitar las principales capitales de Europa, para estudiar personalmente los adelantos y perfeccionamiento del arte, emprendí viaje, enajenando el establecimiento que bajo el título de "Botica alemana" administre por mas de seis años en la calle San Martin No. 30 frente à la Iglesia de la Catedral. De regreso á esta, grato me es ofrecer de nuevo mis servicios al comercio y al público en general de este pais, de quienes obtuve tantas simpatias y la mas ilimitada confianza. A este fin he comprado al Sr. D. Erminio Bettinotti los establecimientos de botica y drogueria, sito en la calle de la Merced No. 52 con todas sus valiosas existencias. Durante mi viaje he visitado las fabricas mas acrediiadas de Europa. En todas ellas he dejado mis instrucciones y corresponsales, lo que me coloca en actitud ventajosa, de elevar dentro de pocos meses mi estableciminnto á un grado de perfeccion no conocido aqui hasta el presente, de recibir mensualmente la mas rica coleccion de drogas y demas objetos útiles á la Medicina, Farmacia y Quimica &, de espenderlos al público á precios extraordinariamente moderados. Como único dueño de dichos establecimientos de botica y drogueria, me coloco á su frente para servir con asiduidad y delicadeza á los que se dignaren ocuparme.
☞Nota. Las recetas seran despachadas sin pérdida de tiempo por el que subscribe á cualquer hora del dia y de la noche.
n5-15p José Guillermo Romano.

☞ **BARATILLO—Desde el Lunes** 24 de Octubre se ha abierto un baratillo de ultramar, en la tienda nueva calle Chacabuco núm. 105, que hace esquina con la de San Francisco, situada frente a Mercado.
Muselinas finas á la moderna á 20 y 25 ps. corte, chalíes id. claros para la estacion 40 id., id. regulares 20 id., listados oscuros á cuadros 15 ps., id. finos 20 id, pañuelos blancos finos de cambray para manos 2 ps. cortes de gasilla de seda de color 100 ps, pañuelos de gró colores selectos para rebozo 100 ps, id. id. muy dobles 200 ps, bramantes finos 10 y 12 rs. vara, id. piezas del muy fino 35 ps, lienzo asargado doble 2 ps. vara, cotines para colchones varios colores mezcla de hilo de 56 pulgadas 4 ps. vara, arpilleras ricas 12 y 14 rs. vara, cortes de vestido de coco finos con guarda 22 ps, madapolan fino para camisas 18 rs. vara, medias de algodon de todas clases para niños hasta de la edad de 10 años 2 ps par, id. crudas cortas para hombre 2 ps. id, id. grises largas de clase superior 3 ps, id. negras finas de algodon para señora 20 rs, muselinas de luto y medio luto muy finas con guarda 30 ps. corte, pequínes de seda tornasoles todos colores 12 ps. vara, muselinas de vuelos 2 y 3 ps. vara, creas finas de puro hilo 5 ps. id, cambray blanco fino para vestidos 3 ps vara, muselina lisa 2 ps. id, camisetas y calzoncillos de punto de lana 15 ps, linó blanco ancho para forros 12 rs. vara, platilla mezcla ancha para id. 2 ps, randas finas para embutidos 2, 4 y 8 rs. vara, pañuelos guarda de color de batiste finos para manos 6 ps, cuellos de adorno con cintas 7 ps, brazaletes ó pulseras de terbelinas con id 7 ps. par, bombasí blanco 12 rs. vara, pañuelos de bareje de taparse 30 ps, id. con fleco de seda 50 ps, pañuelos de borra de seda 8 ps, brines mezcla para pantalones 10 ps. corte, id. de puro hilo 20 ps, id. de capricho de nueva moda y franja 25 ps, muselinas con guarda finas ricos colores 25 ps. corte, brines de hilo para paletots cuadro menudo 6 ps. vara, paños finos de todos colores 45 ps. vara, zarazas de colcha 20 ps. corte, id. mas finas 25 ps, pequínes de Málaga anchos pura seda 25 ps. vara, corbatas de seda finas 20 y 30 ps, coco rosa, coleta plomo y negra 14 rs. vara, cinta de hilera blanca ancha y fina 4 ps. docena, hilo blanco en ovillos surtido 10 ps. libra, id. de colores azul, punzó y negro 9 ps. id, casinetas finas para pantalon 25 ps. corte, género azul sajó para banderas 3 ps. vara, camisas blancas para hombre 10 ps, id. de color pinta firme 12 ps, medias blancas finas para señora 20 rs. par y otros muchos artículos que se enseñarán con esmero á los concurrentes.
En la misma casa se necesita una sirvienta para lavar y cocinar. n5-15p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas chica, una casa quinta con tres piezas de material techos de ripias tres hermosas ventanas con rejas, dos piezas con techos de paja, un hermoso pozo de rica agua con pilares de fierro, con algunos árboles de ricas frutas, tiene 16 y media varas de frente y 75 de fondo, de San Nicolas diez cuadras para el campo, á la izquierda, para tratar ocurran á la calle de Mayo No. 142. n4 30p.

Desea encontrar colocacion un joven de 22 años en algun almacen, tienda ó merceria ó en alguna otra ocupacion que pueda desempeñar, tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas y diligencias; la persona que se interese puede dejar una esquela en la calle de Mayo número 142 á cualquier hora. n3 30p

Al público—El Sr. Griet, tapicero de Paris, que llegó á esta ciudad hace pocos dias, quisiera trabajar en la guarnicion de muebles en casas particulares ó en la de fabricantes.
El se encarga igualmente de hacer todas las reparaciones útiles á los muebles viejos. Ocúrrase calle de la Piedad núm. 148. n3-15p

Aviso del Tribunal de Consulado.
Habiendo considerado conveniente el Superior Gobierno la creacion de dos corredores de Número, para la tablada del Sud, y dos corredores mas para la tablada del Norte y Oeste, ha ordenado á este Tribunal con fecha 27 de Octubre, "proponga las personas que á su "juicio hayan de servir esas plazas para en su vista resolver en su cumplimiento el Tribunal del Consulado invita á los solicitantes á dichos empleos á que se presentes en la oficina de su escribania dentro de 15 dias por escrito, y con especificacion de la fianza ordenada por el artículo 18 de la Ley de 14 de Noviembre de 1821. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1853:
Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

Se vende la casa calle de la Vi[c]toria núm. 316 con 10 y media varas de frente y fo[n]do completo, el que se interese ocurra á la calle [de] Potosi No. 238. n4 10p

Al Cuerpo de Inválidos.
La Comision nombrada por el Sr. Ministro de [la] Guerra para clasificar á los individuos pertenecientes [á] dicho Cuerpo, principiará á ejercer sus funciones desd[e] hoy 29, en casa del Cirujano Mayor del Ejército, call[e] Reconquista núm. 147, desde las 12 á 2 de la tarde.

El abogado que subscribe h[a] abierto su estudio en la calle de las Piedras núm. 10[...] en donde ofrece sus servicios desde las 9 de la mañan[a] hasta las 4 de la tarde.
Lorenzo Torres.

Oficina Originaria,
Por disposicion del Consulado se comboca nueva[mente] mento á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Sarria para el Viernes 4 de Noviembre á las 1[...] del dia al Salon del despacho bajo la presidencia de D. Francisco Madero. Lo que se hace saber á los acreedores por su asistencia. Buenos Aires, Octubre 29 de 1853. Calleja. n3 9p.

Al comercio.—Los que subscriben han trasladado su casa de comercio de la calle de Santo Domingo número 64, a la calle de Reconquista número 52. Bartolomé Viale y Ca. n1-10p

A los carreros.—En la Chacarita de los Colegiales se reciben bueyes á pastoreo á un precio ínfimo. n1-10p

Colegio del Comercio—Calle la Merced No. 75, curso de latinidad. Se abrirá desde el 1.º de Noviembre, un curso de latinidad completo, al que se admitirán los alumnos en cualquiera grado de instruccion que se encuentren. Desempeñará estas clases el Sr. D. Mariano Larsen profesor de humanidades en la universidad. n1 10p

Interesante.—400 onzas de oro en fracciones, se dan sobre hipoteca de fincas en la ciudad, libre de todo gravamen, calle de Suipacha No 239, hay un pacnte, tambien se venden unos aparatos tan lindos como sencillos para las aguas minerales todos los útiles para la fabricacion de yelos, un alambique como de media pipa nuevo, una ventana de reja una barandá - Diccionarios ingles, frances, italiano español, &, Vidal de cassa, Trousseau y Pidoux, Thenard, la misma casa se vende ó se cambia por otra mas central. n1-10p

Se vende la casa calle de Corrientes N.º 352 y 354, tiene un hermoso terreno cercado de pared doble, diez y seis habitaciones de azotea incluso un cuarto con puerta á la calle y ventana de reja, á mas dos cocinas y pozo de balde, es propia para un establecimiento que demande buen local; desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde pueden pasar á verla las personas interesadas. n1-10p

Paseo á 30$ asiento.—Para San Isidro y la Punta de San Fernando.—Desde el lunes 24 del corriente, saldrá diariamente un carruage desde el Bajo, café de Italia, saliendo á las 8 de la mañana, otro de San Fernando á las 3 de la tarde, y para mayor comodidad del público saldrá todos los sábados carruages á las tres de la tarde, regresando de San Fernando el lunes á las 8 de la mañana.
Los Sres. que deseen tomar asiento se servirán pasar con anticipacion á recojer los boletos en el café de Italia en el paseo Julio pasada la barranca de la calle de Corrientes. o30-15p

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. 189 con cinco piezas de azotea, y demas oficinas necesarias; la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa: o28 15p.

Billares—En la calle Federacion núm. 216. Los dueños de esta fabrica, recien llegados de Francia, ofrecen billares á la última moda ó al gusto del comprador, á precio mas bajo que en ninguna otra fábrica y garantidos: pues por esto no se precisa "Charlatanismo" como lo hacen otros fabricantes; son garantidos y el uso probará su buena calidad: tambien reciben composturas y venden paños, tacos, suelas, &a. &a., todo lo que se refiere à este ramo. o27-30p

En la Sastreria calle San Martin núm. 52, frente al Banco, se ha recibido un surtido general de ropa hecha, que se venderá á los precios siguientes:

Levitas de paño de verano..........	160	á 200 $	
Sacos de casimir varias clases finos.	140	170	
Idem de id. de id. id..............	90	140	
Idem de Orleans......................	70	80	
Idem de lustrina......................	50	60	
Idem de brin............................	25	40	
Pantalones de casimir	70	90	100
Idem de brin y de algodon.........	35	45	
Chalecos de seda varias clases......	60	80	
Camisas de hilo..........................	60	70	80
Idem pechera de idem................	30	35	40
Idem de algodon bordadas..........			44
Idem de Monte-Cristo................	25	30	35
Idem de algodon blancas............	20	25	
Idem de colores........................	15	20	25
Idem de algodon para niños.......	15	18	
Cuellos de camisas de hilo, docena	45		
Idem de medio hilo...................	35		
Idem de algodon.......................	20		
Sombreros de felpa negros..........	60	70	80

Artículos para niños.

Chaquetitas de paño con chalecos	20	110	130
Pantalones de casimir..............	70	80	90
Guetras de casimir...................	30	35	
Gorras de paño	18	20	25
Idem de terciopelo...................	50	60	
Trages para niños y niñas de dos á cuatro años..........................	85	150	200
Sombreros de terciopelo diferentes gustos................................	100	120	
Medias de colores, la docena........	40		

Y una infinidad de artículos de última moda para hombres y niños, que se darán á precios muy baratos.
En la misma Sastreria se precisan dos jóvenes para dependientes, teniendo buenas recomendaciones y persona quegaranta su conducta. o15-30p

Pérdida—En el último viaje del vapor "Uruguay" á Montevideo se ha estraviado una carta dirigida por el Sr. D. F. H. Stock de ésta á la casa de los Sres. Hughes y Stock en Montevideo.
Esta carta contenia algunos documentos y letras de cambio, que no tienen ningun valor sino para el dueño. La persona que la hubiera encontrado y la entregue en la casa de los Sres. Hughes Stock en ésta, calle Santa Rosa núm 26, ó en Montevideo, calle de los Treinta y Tres, recibirá una buena gratificacion, á mas de las mas espresivas gracias. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1853. n10-3p

Se necesita un jóven de edad de 12 á 14 años para aprendiz de cordoneria, en la calle Piedad, frente al núm. 100. n10 3p